



CONECTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

Insistirá NL en construcción de la Presa 'Rompepicos 2'



1/Local

Demandan clubes de Expansión a la FMF



1/Deportivo

Pinchan a mujer en la fila para cobrar la pensión del Bienestar



JUSTICIA

Encuentran aceite de bebé y ketamina en cuarto de 'Diddy' Combs



Escena

Matan a dos funcionarios previo a la 'mañanera'

- Las víctimas fueron Ximena Guzmán Cuevas y José Muñoz Vega, colaboradores de Clara Brugada.
- Durante la conferencia matutina se observó al titular de SSPC realizar una llamada por teléfono.

EL UNIVERSAL-

Ximena Guzmán Cuevas, secretaria particular de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y el coordinador general de asesores José Muñoz Vega, fueron asesinados en un ataque directo, en la alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Alrededor de las 07:00 horas de ayer, Ximena Guzmán se encontraba a bordo de un vehículo Audi, en el lugar del conductor, por lo que se observa en el video de una cámara de vigilancia privada que un hombre se emparejó hasta la altura del conductor, y justo cuando José Muñoz iba a subir al automóvil, sacó un arma de fuego y disparó contra ambos funcionarios, para luego escapar.

El cuerpo de Ximena quedó al interior del vehículo, frente a calzada de Tlalpan, mientras que José quedó tendido entre el asfalto y la banqueta.

La Fiscalía General de Justicia capitalina inició la investigación por el doble homicidio. A través de un comunicado, indicó que los hechos ocurrieron mientras las víctimas se dirigían a sus labores cotidianas, momento en el que el vehículo en el que viajaban fue interceptado por sujetos que podrían haberles disparado con arma de fuego desde una motocicleta.

Dicha unidad fue localizada por las autoridades, a unos 250 metros de donde fue el asesinato, ahí también se encontraron dos chalecos verdes y un casco.

Después, según las investigaciones, el sicario presuntamente abordó una camioneta Nissan Kicks azul en la que continuó la huida y fue localizada a 2.7 kilómetros de donde ocurrió el ataque.

Mientras que en Palacio Nacional, en la conferencia matutina, la mandataria



El ataque fue confirmado por la mandataria federal, donde se vió conversar con Omar García Harfuch.

federal, Claudia Sheinbaum, recibió una tarjeta informativa que de forma inmediata puso en alerta al titular de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch.

Lo anterior mientras la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, informaba de las jornadas de la paz.

Por lo anterior, Harfuch, abandonó brevemente la conferencia de prensa para realizar una llamada, la cual tuvo una duración de cuatro minutos. Posteriormente se incorporó a su lugar, después Sheinbaum se acercó a él y cruzaron algunas palabras.

Alrededor de 15 minutos después, la mandataria federal informó sobre el doble homicidio en Tlalpan y dio a conocer los nombres de los funcionarios públicos ulti-

mados

Velan a los colaboradores

La Jefa de Gobierno de la Cd. de México, Clara Brugada, llegó a la funeraria Gayosso de Sullivan en donde son velados los cuerpos de Ximena Guzmán, su secretaria particular y de José Muñoz, su coordinador general de asesores.

La mandataria capitalina llegó acompañada de la consejera jurídica de la presencia, Ernestina Godoy Ramos.

Sin ofrecer palabras, la Jefa de Gobierno descendió de su vehículo, tomó unos momentos para saludar a diferentes integrantes de la Unión Popular Revolucionaria, Emiliano Zapata e ingresó al recinto. Además, al lugar también arribaron otros funcionarios.



El gobierno recordó el aumento salarial del 9% para educación básica desde enero y del 1% adicional a partir de septiembre.

Encabezará Sheinbaum nueva mesa de diálogo con la CNTE

EL UNIVERSAL-

El próximo viernes a mediodía, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo con los líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y estará encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum, informó la Secretaria de Gobernación (Segob).

En un comunicado, la dependencia aseguró que se busca una nueva relación donde prevalezcan los derechos laborales de los maestros, la transparencia, y se eviten las redes de corrupción.

Por lo que, la mañana del martes, la titular de la dependencia y el secretario de Educación Pública, Rosa Icela Rodríguez, y Mario Delgado, respectivamente, encabezaron una reunión de trabajo con la Comisión Nacional Única de Negociación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

La Segob mencionó que en la mesa de trabajo, se confirmó la disposición del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de mantener un diálogo permanente para buscar acuerdos que beneficien al magisterio del país.

En su oportunidad, el titular de la SEP, Mario Delgado reiteró la propuesta



Ante la falta de respuesta a su pliego petitorio, maestros y maestras de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se manifestaron en la Secretaría de Gobernación (Segob) y exigieron reunirse con la jefa del Ejecutivo.

que ha hecho el gobierno federal para congelar la edad de jubilación en el Sistema de Pensiones, el Décimo Transitorio, a 58 años para hombres, 56 para mujeres.

Lo anterior, para evitar que siga subiéndolo, como estaba planteado en la ley, a 60 años.

Además, se hizo nuevamente la propuesta de establecer una mesa de trabajo para definir la ruta de una consulta, escuela por escuela, para definir las nuevas reglas con los maestros.

Nuevamente se informó del aumento salarial del 9% para educación básica, a partir de enero, y del 1%, a partir de septiembre, para revertir el deterioro salarial que hubo durante todo el régimen patronal.



Una comitiva de legisladores de todas las bancadas sostuvieron reuniones con embajadores de países afectados por la propuesta fiscal de Estados Unidos.

Cabildean Senadores en EU contra el impuesto a remesas

EL UNIVERSAL-

Con una comida con embajadores de países que pueden ser afectados con el impuesto de 5% a las remesas, la Comisión Plural de senadores mexicanos viajó a Washington, Estados Unidos, y arrancaron sus actividades para exponer los argumentos de rechazo a la iniciativa que será discutida y votada en los próximos días en el pleno de la Cámara de Representantes de la Unión Americana.

Fuentes del Senado informaron que este miércoles, en la segunda jornada de su visita a Estados Unidos, los legisladores sostendrán otra reunión similar con embajadores de países de origen de migrantes en el vecino país.

Con inciertas posibilidades de éxito, la comitiva de legisladores de todos los grupos parlamentarios (Morena, PT, PVEM, PAN, PRI y MC) tiene prevista una agenda de reuniones y diálogos en la capital

estadunidense con congresistas republicanos y demócratas.

El grupo de nueve senadores preparó, entre otras actividades, un encuentro con el Caucus Hispano del Congreso, fracción de la Cámara de Representantes compuesta por 30 integrantes del Partido Demócrata de ascendencia hispana. Además, buscará reunirse con organizaciones de mexicanos radicados en ese país.

El posicionamiento de los legisladores mexicanos es que, de prosperar la propuesta de la Casa Blanca dañaría a millones de familias y migrantes que trabajan en la nación vecina, y generaría un impacto negativo importante en la economía de México y del mismo Estados Unidos.

La delegación mexicana, que estará acompañada por el embajador de nuestro país en Washington, Esteban Moctezuma Barragán, concluye mañana jueves su agenda de reuniones.

Ubican estados donde se concentra el robo de carga

EL UNIVERSAL-

Hernán Cortés Hernández, comandante de la Guardia Nacional (GN), informó que 12 estados y 22 tramos carreteros concentran 80% del robo de carga en el país, por lo que implementó la estrategia Balam, la cual aseguró que ha resultado en la disminución de 28% del asalto a transportes de carga.

En el informe del gabinete de seguridad, el comandante detalló que del 1 de octubre de 2024 a la fecha se incrementó 24% la recuperación de vehículos de carga, siendo que los tramos con mayor número de robos de vehículos de carga se encuentran en Michoacán, San Luis Potosí, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Veracruz.

"Desde el inicio de la administración, la Presidenta de la República giró instrucciones a la Guardia Nacional para implemen-



En 12 entidades se conglera el 80% de los asaltos a transportistas, informó el comandante de la GN, Hernán Cortés Hernández.

tar una estrategia que permitiera reducir este fenómeno delictivo y al respecto se puso en práctica la estrategia Balam".

Explicó que en el operativo se desplegaron mil 241 agentes, 532 automóviles, 37 drones, cuatro helicópteros, dos aeronaves

no tripuladas, y 23 cétulas de investigación.

Cortés Hernández explicó que en la carretera México-Puebla se implementó la Operación Río Frio, donde en ese tramo fueron asaltados Los Ángeles Azules.



Buscan Amazonas el pase a la Final en la 'Conca'

Tigres femenino pretende ir por el triunfo esta noche al jugar contra la escuadra del Thorns de Portland para clasificar en la Final en la Copa de Campeones de la Concacaf, que les brindará el boleto al Mundial de Clubes Femenil 2028.

1/DEPORTIVO

Ximena y José

Maite Azuela

La mañana del martes ha sucedido un hecho que ha conternado a la Ciudad de México. En ese momento del día, cuando la vida en la capital comienza a tomar su curso, fueron asesinadas dos personas del primer círculo cercano a la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

En un video que ha circulado en redes y en distintos medios de comunicación, se observa a un hombre frente al automóvil estacionado sobre la calzada de Tlalpan con las intermitentes encendidas. El hombre esperó a que abordara la segunda persona del lado del copiloto; una vez que ambas personas se encontraban dentro del auto el hombre se tomó unos segundos para disparar y salir corriendo.

El homicidio de Ximena y José se suma al intento de homicidio de García Harfuch en junio 2020, al de Ciro Gómez Leyva en diciembre 2022 y el homicidio del jefe policiaco Milton Morales en julio de 2024, en tanto que se trata de personas con un perfil público de alto nivel. Las características del asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz son prácticamente las mismas que los casos de Harfuch, Ciro, y Milton: ataque directo, precisión en los tiros, y un móvil que indica que estaban “campaneados”, es decir, que eran monitoreados y seguidos con anterioridad por sus agresores.

Como en el caso del jefe Milton, los agresores esta vez también lograron su cometido. Las preguntas siguen siendo las mismas: ¿Quién fue? ¿Cuál es su motivación para ordenar el asesinato de personas con estos perfiles públicos?

La jefa de Gobierno ha asegurado esta mañana que la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía capitalina ya se encuentran investigando. “Investigar”, esa palabra que parece ser la única respuesta a la consternación ciudadana.

¿Quién tiene la infraestructura económica, material y humana para coordinar estos crímenes? La respuesta parece estar a la vuelta de la esquina.

Es muy importante que el gobierno de la Ciudad de México no trate este asunto como un homicidio más como los que ocurren todos los días. Ayer, por ejemplo, hubo cuatro homicidios dolosos, según los datos oficiales. Y no porque haya casos más importantes que otros, todos deben esclarecerse, pero el hecho de que hoy por la mañana hayan asesinado a dos personas del primer círculo de la Jefa de Gobierno cobra una mayor relevancia que no puede hacerse a un lado.

No es el momento ni es prudente adelantar hipótesis del crimen. Hay que guardar respeto por las víctimas.

Lo que hoy queda son las preguntas obligadas de siempre: ¿Qué mensaje quieren mandar los autores intelectuales? ¿A quién o a quiénes va dirigido ese mensaje? No es azaroso que el crimen se haya cometido en las primeras horas de la mañana en una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, a menos de 10 kilómetros de distancia del despacho de la jefa de Gobierno.

Cualquiera que sea el motivo del crimen, pareciera que los autores intelectuales quisieron que todos nos enteráramos, que supiéramos que en el camino a nuestro trabajo puede sucedernos algo, aunque sea un martes por la mañana. Quieren que sepamos que nadie se les escapa, no importa que seas el brazo derecho de la Jefa de Gobierno. Nadie tiene garantías, ¿Qué le depara al ciudadano común y corriente? Por donde se le mire, la respuesta es altamente preocupante.

Es momento de abrazar a las familias de las víctimas y de cerrar filas como ciudadana frente a la atrocidad. El asesinato de Ximena y José no puede quedar sin esclarecerse.

Bukele: ¿el salvador?

José Luis Galván Hernández

Entre montañas y volcanes, El Salvador luce hoy una calma casi sobrenatural: las calles iluminadas, brillan con un silencio que cientos temieron imposible, y la tranquilidad se paga con la moneda de la pérdida de libertades. Bajo un manto de seguridad, muchos evitan alzar la voz por miedo a las consecuencias; la sensación de paz coexiste con el rumor de que ya no se permite disentir.

Al descender del avión, Irvin —mi

conductor de taxi— me relató su experiencia en “Villa del Lago”, un barrio otrora dominado por pandillas. Antes, explica con voz apesadumbrada: “tenía que pagar hasta cinco dólares diarios a los pandilleros solo para llegar a mi casa sin que rompieran los vidrios de mi coche”.

Todo cambió cuando el gobierno de Bukele declaró “el régimen de excepción”: una medida que suspende garantías constitucionales básicas (como el derecho a un juicio justo y la libertad de reunión) para enfrentar la crisis de seguridad. Complementario a esto, el Plan Control Territorial”

desplegó a las fuerzas armadas en los barrios más peligrosos, autorizándolas a arrestar a sospechosos con tatuajes “pandilleros” sin orden judicial. “Entraron de madrugada, se llevaron a todos, culpables e inocentes”, rememora Irvin, “y desde entonces mi familia duerme con menos sobresaltos... pero más con el corazón en un puño”.

Sin embargo, esta seguridad tiene un costo. Organizaciones de derechos humanos han documentado detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso.

La libertad de expresión también se ha visto afectada, con periodistas

enfrentando restricciones y acoso.

En el centro de la ciudad, la Biblioteca Nacional, abierta las 24 horas, simboliza el nuevo rostro de El Salvador.

Pero mientras algunos celebran estos avances, otros temen que el poder concentrado en el Ejecutivo y las medidas autoritarias puedan socavar la democracia.

Al final de mi visita, me quedó una pregunta: ¿Es Bukele el salvador que este país necesitaba, o su liderazgo representa una amenaza para las libertades fundamentales?

La respuesta depende de a quién se le pregunte, pero una cosa es cierta: El Salvador está cambiando, y solo el tiempo dirá hacia dónde se dirige.

¿Hay lugar para el ocio?

Camilo E. Ramírez Garza

La libertad de elección que se nos impone es falsa, y se torna en realidad, la mismísima forma de nuestra servidumbre.

Slavoj Žizek

En estos tiempos, el ocio pareciera no sólo ser un placer —la mayoría de las veces de tipo culposo, ya que ciertas personas cuando se entregan al arte de hacer nada se sienten que no están siendo productivas, que están perdiendo el tiempo —sino un lujo exquisito, algo imposible de alcanzar.

Así como Sigmund Freud, en su tiempo, anticipó un tipo de censura diferente respecto al psicoanálisis, ya no caracterizada por su franca prohibición y quema de libros, como sucedió durante el nazismo, sino basada en una aparente y abierta aceptación de todos sus postulados, pero, al mismo tiempo, declarándolo como algo ya superado, acontece con la libertad: se considera como libertad algo que en realidad no lo es, sino una forma de esclavitud disfrazada de autosuperación y reinención permanente; se cree que una persona es libre de hacer y decidir lo que quiera, pero, en un contexto social donde vienen a menos las responsabilidades de los Estados y empresas como agentes que, precisamente porque tienen acceso a las decisiones macro que nos involucran a todos, pueden posibilitar o precarizar las opciones de vida de las personas individuales, las mismas a las que hay que señalar como culpables ante los grandes problemas que generaron otros.

En ese sentido se lanza el mensaje: todos ustedes son libres de hacer y deshacer, pueden elegir dónde, cuándo y en qué trabajar, dónde invertir su dinero, dónde atender su salud, dónde vivir, en sí, dónde comprar todo lo que necesiten sin ataduras ni compromisos de ninguna clase. Recordemos que este mismo contexto es el que criminaliza a los ciudadanos de los asuntos que son responsabilidad en su mayoría del Estado y las empresas. Se plantea, por ejemplo, que la contaminación es el resultado de los coches de los ciudadanos, que los sistemas de

pensiones y jubilaciones no se dan abasto, cuando en realidad han sido los trabajadores quienes han ahorrado toda su vida y quienes en realidad han hecho un muy mal manejo de esos ahorros, rayando en el crimen, son los gobiernos en complicidad de banqueros, que la contaminación se debe en su mayoría a la deforestación permitida por gobiernos y empresas constructoras, por el número de fabricas a las que se le otorga permisos para operar.

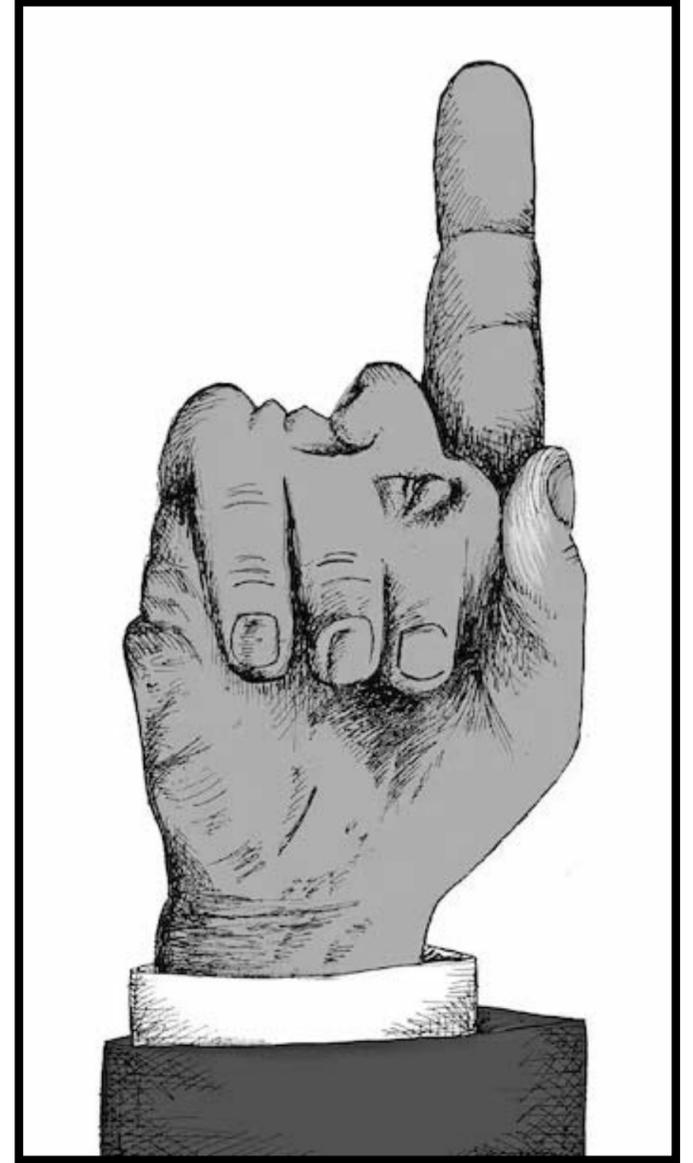
Lo mismo sucede con la privatización de los recursos naturales de un país: se culpa a quienes no pueden pagar altas cuotas de electricidad o gas porque no generan el ingreso equivalente a trabajar 36 horas diarias, cuando quienes han liberado los precios sin regulación alguna han sido, una vez más, gobiernos y empresarios sin escrúpulos, bajo la premisa que sólo cuando se privatizan los recursos se puede alcanzar la eficiencia energética y tecnológica de una nación.

Por supuesto existe toda una forma sistemática de estrategias para que las personas se sientan menos, de menor importancia y valor, si no generan, tienen, compran y gozan según las pautas que impone el mercado.

Ante este contexto, qué se puede hacer. Por un lado, las posibilidades de reinención parecieran ilimitadas, si la persona no avanza y no sale adelante es su culpa y problemática, quizás está procrastinando demasiado, quizás debe cambiar su mentalidad, inscribirse a algún curso de emprendedurismo con algún gurú en turno, quizás levantarse a las 4 de la mañana, quizás hacer ejercicio, comer bien, pensar positivamente, deshacerse de los hábitos, personas y relaciones tóxicas, quizás viajar y trabajar al mismo tiempo, no tener un trabajo fijo sino muchos al mismo tiempo sin ataduras, estar en todo tiempo y lugar, quizás amar mucho a todos y a todas, no sentir estrés, sino tener un pensamiento siempre positivo, desarrollar autocontrol y resiliencia, meditar, llevar un diario, ponerse metas medibles y asequibles, expresar siempre las emociones, ponerse en contacto todos los días, siempre y a cada momento

con sus seres queridos, no vaya a ser que sea la última vez que los veamos y además un largo etcétera que incluya una buena alimentación, libre de gluten, aceites de granos, comida procesada, mucha agua, no demasiada ni poca, sino la necesaria, una alimentación llena de verduras, proteínas, sobre todo pollo y pescado, pero además, éste último, cuidar que no contenga metales pesados, que además puede afectar, entre otras cosas, el corazón y la mente, según algunas posturas que nadie sabe de dónde salieron, pero que se viralizan en relación con los pensamientos, también hay que tener mucho cuida-

Voto judicial camuflajeado



Se avizora nuevo fracaso en compra de medicamentos

Mario Maldonado

En un nuevo intento por adquirir los medicamentos que requiere el sistema público de salud para el periodo 2025-2026, la Secretaría que encabeza David Kershenovich y Birmex, ahora a cargo de Carlos Ulloa, iniciaron otro procedimiento de acceso limitado, en el que, bajo la premisa de eliminar a los indeseables “intermediarios”, se está invitando a participar a “puros cuates”, aunque algunos de estos sean empresas fantasma, favoritas de gobiernos pasados o algunas que cargan con irregularidades en procesos de compra.

El jueves pasado, la nueva directora de Administración y Finanzas de Birmex, Marisol Ramírez Serralde, oficializó el formato de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la “Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026”.

Con este procedimiento se busca adquirir 575 claves de insumos, que van desde medicamentos oncológicos, neurológicos y para enfermedades degenerativas, hasta ropa quirúrgica e instrumental médico. El cálculo de los participantes es que se ejercerán unos 80 mil millones de pesos, de los más de 200 mil millones que ya se tienen contemplados

para la compra bianual.

Se trata del primer procedimiento de adquisición de Birmex bajo el mando de Carlos Ulloa, con el que se pretenden resarcir las fallas que motivaron a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, de Raquel Buenrostro, a invalidar los trabajos anteriores de suministro, principalmente por violaciones a la legislación en materia de compras.

El problema es que las mismas fallas que el equipo de Buenrostro señaló en el procedimiento anterior se llevan al extremo en el actual, principalmente las relacionadas con los límites a la competencia entre los laboratorios o distribuidores y con la falta de información para dar cumplimiento a los requerimientos de formalización de contratos y entrega de insumos. Ulloa se estaría asesorando con personal que dejó en Birmex Iván de Jesús Olmos, el exdirector que es investigado por las irregularidades de la licitación anterior. Uno de ellos: el comprador Santiago Shalom Martínez.

Como su nombre lo dice, un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas sólo permite la participación de los proveedores a los que Birmex corre la cortésia de convocar; esta lista se dio a conocer la semana pasada y está conformada por 222 firmas que, de acuerdo con las bases del procedimiento, son titulares del registro sanitario de los fármacos o distribuidores autorizados de

los mismos.

Este último punto, según ha insistido el subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Eduardo Clark, es el que marcará la diferencia con los procedimientos pasados, pues su objetivo es dejar finalmente fuera de la compra a los “intermediarios”. A ellos “ni siquiera vamos a tomarles la llamada”, dice el funcionario.

Pero en la lista de invitados al nuevo procedimiento de compra abundan, más que los laboratorios propietarios de registros, los distribuidores, comercializadores e importadores; únicamente aquellos que, sin gran argumentación de por medio, en Birmex consideran los más serios y aptos para participar de los contratos millonarios.

Entre esos serios proveedores que ameritan recibir contratos de suministro se encuentra Laboratorios Pisa, propiedad de Carlos Álvarez Bermejillo, Curex Pharmaceutical México y PDM Consorcio Dental.

Asimismo, se carece de detalles sobre la entrega de productos, no se solicitan garantías sobre la existencia de los fármacos ofertados y no se concretó una investigación de mercado detallada. En resumen, el resultado de la compra, programado para el 26 de mayo, anticipa otra vez un fracaso.

Mientras tanto, el desabasto y las recetas no surtidas siguen torturando a los pacientes del sector salud.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Miércoles 21 de Mayo del 2025. Año CVII. Número 40,321

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Registrado como correspondencia de 2a clase Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19
Membro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622
Editor Responsable: José Gerardo Cantu Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664
Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Disminuye número de asesores jurídicos federales: Centro Prodh

Cd. de México/El Universal.-

El número de asesores jurídicos federales que prestan atención a víctimas y que dependen de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) descendió 63.5%, al pasar de 129 en 2019 a 47 en 2024, de acuerdo con cifras oficiales procesadas por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh).

"Esto es algo que tendríamos que ver reflejado inicialmente en una priorización de las necesidades de las víctimas en retomar el liderazgo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y, sobre todo, verlo reflejado en los presupuestos. Regresar a lo que era la garantía mínima de un presupuesto anual que estaba prevista en la ley, que fue reformada cuando se eliminó el FAARI, el fideicomiso que permitía tener una partida específica para las medidas de atención a las víctimas", dice María Luisa Aguilar, subdirectora del Centro Prodh.

El informe de la ONG, De la Esperanza a la decepción. Una década del Sistema Nacional de Víctimas, registra que en los estados más conflictivos a causa de la violencia del crimen organizado, como Sinaloa, tienen apenas tres asesores jurídicos.



El número de asesores jurídicos federales que prestan atención a víctimas y que dependen de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) descendió 63.5%.

Según el organismo, la Ciudad de México encabeza la lista con el mayor número de asesores jurídicos, con 39, mientras que en estados como Tlaxcala apenas hay uno.

El Centro Prodh expone que una de las atribuciones principales de la CEAV es brindar servicios de asesoría jurídica federal, área encargada de garantizar a las víctimas la designación de un licenciado para orientar, asesorar o intervenir en los procedimientos legales como su representante en calidad de asesor jurídico.

Explica que "la figura del

"asesor jurídico victimal" fue incorporada en el Código Nacional de Procedimientos Penales a partir de la entrada en vigor del sistema penal acusatorio, reconociendo que los sujetos que participan en calidad de parte en los procedimientos penales son: el imputado y su defensor, el Ministerio Público, la víctima u ofendido y su asesor jurídico.

"El sistema penal reconoce como derecho de las víctimas el contar con asesor jurídico para la mejor defensa de sus intereses y satisfacción de sus necesidades, así como sobre el con-

junto de derechos de los que son titulares en su condición de víctima. Si el ofendido no puede designar un asesor particular, tiene derecho a que le sea asignado uno de oficio, lo que en los procesos por delitos del fuero federal será obligación de la Comisión Ejecutiva a través de la Asesoría Jurídica Federal", expone.

Aguilar expone que este descenso en la asesoría jurídica federal de la CEAV tiene que ver a una falta de priorización de este tema central para la atención a víctimas, además de la carencia presupuestal.



Exsubdirector de operaciones de Liconsa, Hugo Buentello Carbonell.

Se ampara Hugo Buentello, implicado en caso Segalmex

Cd. de México/El Universal.-

Un juez federal admitió a trámite la demanda de amparo del exsubdirector de operaciones de Liconsa, Hugo Buentello Carbonell, contra la vinculación a proceso que se le dictó en abril por su presunta implicación en el caso de (Segalmex), durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El exfuncionario reclamó la resolución del 16 de abril, en la que, en audiencia inicial, el juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en Almoloya de Juárez, Estado de México, Gregorio Salazar Hernández, determinó procesarlo por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, en la causa penal 111/2023, y ordenó que permaneciera en prisión.

El juez de amparo fijó para el 20 de junio la audiencia constitucional en la que determinará si concede o no la suspensión provisional contra la vinculación a proceso reclamada por Buentello

Carbonell, preso en el penal de máxima seguridad del Altiplano, tras ser detenido el mes pasado por la Fiscalía General de la República (FGR).

"Con fundamento en los artículos 103, fracción I, 107, fracción I, VII y XV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, fracción I, 33, 35, 107, 108, 110, 112, 115, 116, 117 y demás relativos de la Ley de Amparo, SE ADMITE la demanda de amparo. (...) AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Con base en el artículo 115 de la Ley de Amparo, se fijan las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para la celebración de la audiencia constitucional. (...)".

Según investigaciones, como subdirector de operaciones de Liconsa, Hugo Buentello Carbonell, firmó contratos para adquirir miles de litros de leche que nunca fueron entregados por las empresas contratadas.

Denuncian intento de censura de candidata en elección

Cd. de México/El Universal.-

En el marco de la elección judicial, el medio de comunicación Código Magenta denunció que la candidata a magistrada del Supremo Tribunal Electoral, Tania Contreras, "intentó silenciarlos".

"Se pretende censurar y amenazar el derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa de Código Magenta", señaló el medio digital.

Señaló que, aunque la denuncia fue hecha en el Tribunal Electoral de Tamaulipas, el cual no tiene jurisdicción para notificar a las partes fuera de la entidad, de igual forma se han hecho alrededor de 10 notificaciones del medio y en el domicilio particular del director editorial.

"Esto califica como una abierta campaña de acoso rampante", sentenció.

La denuncia por supuestas calumnias y violencia política en razón de género, se dio luego de que el medio de comunicación exhibió las relaciones familiares

Lo que estamos enfrentando es una campaña sistemática de acoso y censura, que atenta directamente contra la libertad de expresión y de prensa"

Código Magenta

de Tania Contreras López con "uno de los brazos violentos del Cártel del Golfo".

"Utilizando conexiones políticas y familiares dentro del Tribunal Estatal del Poder Judicial de Tamaulipas, Tania Contreras López exige sanciones para periodistas que ejercen el derecho a la crítica. La candidata magistrada demanda como medidas cautelares que se remuevan todas las publicaciones en las que ha sido mencionada y que el medio de comunicación se abstenga de mencionarla hasta después de la elección judicial", acusó.



Tania Contreras, exconsejera jurídica del gobierno de Américo Villarreal y candidata a Magistrada del Supremo Tribunal Electoral.

Reaccionan políticos al asesinato de funcionarios de Brugada

Cd. de México/El Universal.-

La mañana de este martes, Ximena Guzmán, secretaria particular de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, y José Muñoz, su asesor, fueron asesinados en un ataque directo.

Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, lamentó el hecho y a través de redes sociales destacó que la SSPC mantiene comunicación con Pablo Vázquez Camacho, jefe de seguridad capitalina, y con la fiscal de la CDMX, Bertha Alcalde, para esclarecer el acontecimiento.

Cabe destacar que, en la conferencia matutina en Palacio Nacional, García Harfuch fue quien alertó a la presidenta Claudia Sheinbaum sobre el hecho.

Rosa Icela Rodríguez, secre-



Ximena Guzmán, secretaria particular de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, y José Muñoz, fueron asesinados en un ataque directo.

taria de Gobernación, envió su apoyo a Clara Brugada para que este doble homicidio no quede impune.

"Gravísimo el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor de la compañera jefa de gobierno,

Clara Brugada. Mi solidaridad para familiares y amigos y mi más profunda condena a la violencia que están promoviendo en nuestra contra", señaló el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, lamentó el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, ocurrido este martes.

En su cuenta de X, expresó que son "compañeros que venían luchando en nuestro Movimiento de tiempo atrás".

"Nuestra solidaridad con sus familiares y con la Jefa de Gobierno Clara Brugada. Estamos seguros que no habrá impunidad y que se hará justicia", sostuvo.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, lamentó profundamente la artera agresión en la que perdieran la vida Ximena Guzmán y José Muñoz: "muy apreciados compañeros y servidores públicos. Mis sinceras condolencias a la Jefa de Gobierno, a familiares y amigos".

EDICTO

Mediante el auto publicado el día 7 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 714/2024, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil sobre Nulidad de Matrimonio promovido por Petra González Cedillo por sus propios derechos y en calidad de albacea en representación de la sucesión a bienes de Rodolfo Javier Tovar López en contra de Ana Cristina Chávez Rubio, Director del Registro Civil del Estado y del Oficial Primero del Registro Civil, con residencia en Apodaca, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que la demandada Ana Cristina Chávez Rubio dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada, ocurra ante este tribunal por escrito, a formular su contestación; debiendo hacer valer las excepciones de su intención, si las tuviere. En la inteligencia que, la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial de los Juzgados en Materia Familiar de este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, se previene a la parte demandada, para que en dicho término señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León, ello acorde con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, apercibiéndose que de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal que se encuentren pendientes de realizar, así como las subsiguientes que se ordenaren, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento. En el entendido además, que este juzgado se encuentra ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 14 de mayo de 2025.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO (20, 21 y 22)

EDICTO

A Daniel de Jesús Delgado Miranda Dentro del incidente de liquidación de sociedad conyugal derivado del expediente 645/2023 formado con motivo del juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Dinorah Salinas Alanís en contra de Daniel de Jesús Delgado Miranda, el cual se admitió a trámite en 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, y mediante auto de 11 once de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a Daniel de Jesús Delgado Miranda por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio Vali Rent, sito en calle Escobedo 519 sur, Centro de Monterrey, en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibida de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 14 de marzo de 2025.

CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (21, 22 y 23)

EDICTO

AL CIUDADANA: VIRGINIA CASAS GARZA DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 01 uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 687/2024, formado con motivo del diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum posteriormente en fecha 24 veinticuatro de octubre del año en curso, se ordenó notificar a la ciudadana Virginia Casas Garza, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, a fin de que comparezca ante esta autoridad dentro del término de 3 tres días posteriores al que se encuentre legalmente notificado del presente proveído y manifieste lo que a sus intereses convenga. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndose a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de febrero del 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ

CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (20, 21 y 22)

EDICTO

El día 07 siete de mayo de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 405/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Luciano Balleza Muñoz, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 14 de Mayo de 2025.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (21)

EDICTO

En fecha 10 diez de abril del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 369/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Farfán Guzmán; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (21)

EDICTO

En fecha 10 diez de abril del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Armando Gerardo Chávez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 351/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 08 de mayo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TRIVIÑO (21)

EDICTO

A la ciudadana: Jorge Alberto Miranda Cuéllar. Domicilio: Desconocido. En fecha 14 catorce de abril del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 5318/2023, el juicio ejecutivo mercantil promovido por Ángel Giovanni Vázquez Pola, en su carácter de endosatario en procuración de Manuel Medrano Martínez, a fin de promover juicio ejecutivo mercantil en contra de Jorge Alberto Miranda Cuéllar. La parte actora reclama lo siguiente: a) Pago de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. b) Pago de los intereses moratorios al tipo legal del 6% anual generados desde la fecha de vencimiento de los documentos base de la acción, hasta la fecha en que sean liquidados los presentes adeudos. c) Pago de los gastos y costas judiciales que se generen con la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Jorge Alberto Miranda Cuéllar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirán sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber a la demandada. Así mismo, se previene a Jorge Alberto Miranda Cuéllar para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevengase en forma personal a la citada demandada para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme a los numerales 1068 del artículo II, y 1069 de la citada ley mercantil. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO L. C. SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (21, 22 y 23)

EDICTO

Con fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el expediente judicial número 255/2025, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Paz Alvarado Carrizales y/o María de la Paz Alvarado Carrizales y/o María de la Paz Alvarado Carrizales de Contreras, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a esta autoridad a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaldama, Nuevo León, a 16 de mayo de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUNTES SÁNCHEZ (21)

EDICTO

El día 7 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 583/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Esther Bertha de la Cruz Flores y/o Esther Bertha de la Cruz de Hernández y Bertha de la Cruz Flores.; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León, a 16 de mayo de 2025. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ QUIROZ (21)

EDICTO

En fecha 9 nueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 606/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juvenio Muñoz Egua, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico tanto en el Boletín Judicial como en el Periódico "El Porvenir", que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 16 de mayo del 2025 SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. KARINA JEANETTE VILLEGAS VARELA (21)

EDICTO

En fecha 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 314/2025 relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de Ofelia Sigala Handal ante este juzgado, se ordenó la admisión de dicho juicio sucesorio, y también la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria de la finada Ofelia Sigala Handal y/o Ofelia Zigala Handal y/o Ofelia Zigala de Yaber y/o Ofelia Sigala y/o Ofelia Zigala Handal viuda de Yaber a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 29 de abril del 2025 dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA (21)

EDICTO

El día 01-primer de abril del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Armando Gerardo Chávez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 351/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 08 de mayo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TRIVIÑO (21)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	58,311.15	-0.31%
MEXICO BIVA	1,176.05	-0.41%
FTSE BIVA	42,792.07	-0.27%
NUEVA YORK	42,677.24	-0.27%
BITCOIN	106,414.3	0.34%
	106,455.6	

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	
28 días	8.7772	8.15	8.467648
91 días	8.8412	8.24	8.468748
182 días	8.9347	8.16	8.469848
CPP	7.17	8.37	8.470948

Metales	
Centenario	\$66,100.0
Plata México	\$638.18

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
\$	\$18.65	\$19.78
Interbancario 19	\$19.30	\$19.31
Interbancario 20	\$19.29	\$19.30

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	58.60
Brent	65.38
WTI	62.56



Hoy en Cintermex
Expo Proveedores del Transporte y Logística



El Porvenir

Económico

El dato del día

La economía mexicana habría registrado un estancamiento en abril, luego del retroceso estimado en marzo, revelaron las proyecciones más recientes del Inegi. El Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) prevé que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un retroceso mensual de 0.2% en marzo.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025

Reduce EU las tarifas a los vehículos y autopartes

Cd. de México/El Universal.-

Aunque el gobierno estadounidense aplicó aranceles de 25% a todas las exportaciones mexicanas que no cumplan las reglas de origen del T-MEC, el martes se publicó el acuerdo por el que se reducirán las tarifas a automóviles y autopartes en promedio de entre 40% y 50%, dijo Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

"Hoy (martes) se publica un acuerdo que establece un trato preferencial para la industria automotriz en México y Canadá en relación con la industria automotriz de otros países del mundo y ese era un objetivo de todos los meses que hemos estado dialogando, porque ya podrán ustedes imaginarse qué ocurriría sin ese decreto", afirmó en su participación en el evento 2025 Latin American Cities Conferences: Mexico City.

El arancel de 25% a automóviles y autopartes se aplicará sobre el 60% del valor del auto, ya que aproximadamente 40% del total es producido en Estados Unidos.

Explicó que, aunque se pensaba que habría aranceles de 25% para todas las exportaciones, finalmente hay acuerdos como resultado del diálogo para un trato preferencial para la industria automotriz.

En un documento que publicó el gobierno estadounidense en el Federal Register se informó que el arancel de 25% a automóviles y autopartes se aplicará sobre el 60% del valor del auto, ya que

aproximadamente 40% es producido en EU. "Asumimos que la cantidad aproximada de contenido estadounidense en cada uno de estos automóviles equivale a 40% del valor del vehículo (el porcentaje real de contenido estadounidense puede variar significativamente de un modelo a otro, pero es imposible estimarlo con precisión sin la información de los fabricantes)", detalló el Departamento de Comercio de EU.

Ese supuesto ahorro significará que los importadores no pagarán aranceles por 10.2 mil millones de dólares y que Estados Unidos recibirá 15.2 mil millones de dólares por el pago de la tarifa de 25% para autos procedentes de México y Canadá.

Se estima que se exportan 1.07 millones de vehículos canadienses y 2.66 millones de mexicanos.

El gobierno estadounidense dijo que



El secretario de Economía, anunció que el país vecino publicó un acuerdo que reduce los aranceles para la industria automotriz mexicana.

sólo esos 3.7 millones de autos de México y Canadá serán elegibles para recibir el beneficio arancelario publicado ayer, lo que deja fuera a 4.4 millones de autos importados desde el resto del mundo. En 2024 el mercado estadounidense importó 8.1 millones de unidades por un valor aproximado de 248 mil millones de dólares.

Las reglas que publicó el Departamento de Comercio advierten

que los fabricantes deberán presentar la documentación que avale que 40% del valor del auto se manufacturó en EU y, si se acepta el trámite, se brindará el beneficio arancelario.

El arancel de 25% se publicó el 3 de abril de 2025 y aplica sólo a automóviles y autopartes. Es adicional al 25% que se anunció el 4 de marzo y que grava los vehículos que no cumplan con reglas del T-MEC.



El analista Ramsés Pech advirtió que el subsidio presiona las finanzas de Pemex, ya que la empresa asume las pérdidas por venta y transporte.

"Tope de gasolina ya costó más de 9 mil millones de pesos"

Cd. de México/El Universal.-

Durante los dos primeros meses del acuerdo para fijar el precio de la gasolina regular en 24 pesos por litro, Petróleos Mexicanos (Pemex) ha absorbido un costo de 9 mil 158 millones de pesos, según un análisis de Caraiwa y Asociados con base en datos de la Profeco.

Este pacto, impulsado por el gobierno federal y los gasolineros desde marzo, busca contener el alza en el precio de la gasolina Magna, la más consumida en el país.

El cálculo considera una demanda diaria de 800 mil barriles de gasolina de bajo octanaje, de los cuales Pemex comercializa el 80%.

De acuerdo con el analista energético Ramsés Pech, el subsidio que aplica

Pemex a través de su área de comercialización presiona severamente sus finanzas, ya que debe absorber tanto el ajuste en precio como los costos de transporte.

"El sacrificado es Pemex", advirtió, señalando que la medida busca evitar un impacto político por un alza en el precio de los combustibles, así como en la inflación general.

Aseguró que si el esquema se mantiene durante mayo, el costo acumulado podría superar los 13 mil 700 millones de pesos.

Sin embargo, la Onexpo ha respaldado el pacto, destacando la importancia de mantener el diálogo con autoridades para revisar periódicamente las variables que inciden en la fijación de precios.

Por su parte la Coparmex llamó a resolver de fondo el problema del abasto.

Afirma Pemex que 'cultura anticorrupción' avanza

Cd. de México/El Universal.-

Petróleos Mexicanos (Pemex) afirmó que su cultura contra la corrupción está avanzando.

"Petróleos Mexicanos (Pemex) logró el tercer lugar entre las empresas más grandes de México con mejor desempeño ético y menor corrupción, al obtener una calificación de 96.1 durante la revisión 2024 del Índice de Integridad Corporativa (IC-500)", anotó la compañía petrolera.

El Índice IC-500 evalúa los códigos de ética, códigos de conducta, políticas

anticorrupción, estructura organizacional, actividades y resultados financieros que publican las 500 empresas más grandes de México en sus sitios web.

Además, en la Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad 2019-2024, cuyo objetivo es conocer la opinión de los mexicanos sobre los aspectos ya mencionados, Pemex avanzó de la posición 19 al lugar 12, lo que representa una significativa mejora en la percepción ciudadana, sobre la integridad con la que desarrolla sus actividades, aseguró la firma.



La paraestatal de hidrocarburos implementó el programa "Pemex Cumple", que promueve valores, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Expertos han considerado que estas cifras indican que el discurso político de funcionarios en esta administración y la anterior han permeado en la sociedad para evitar visualizar el deterioro de las finanzas y del estado que guarda la petrolera.

Implementa programa "Pemex Cumple"

Solamente en la administración anterior Pemex perdió 2.7 billones de pesos y en el último año 2024, el huachicol creció más de 340% respecto a 2019.

No obstante Pemex informa que, entre otras estrategias orientadas a fortalecer su cultura ética y el combate a la corrupción, cuenta con un programa denominado "Pemex Cumple", que mediante el desarrollo de su capital humano, fomenta valores y principios éticos, el cumplimiento legal, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales.

Sin embargo, en sus informes en Estados Unidos, la petrolera sí ha reconocido que incluso la empresa podría tener riesgos porque algunos de sus funcionarios pudieran estar inmiscuidos en problemas de corrupción o filtración de información.

"Petróleos Mexicanos, como Empresa Pública del Estado, lleva a cabo todas las acciones necesarias para reforzar el cumplimiento de su ética e integridad, la transparencia, el control interno, la imparcialidad y la responsabilidad en todas sus actividades", aseguró la empresa.

Es Nu la primera Sofipo en transformarse en banco

Cd. de México/El Universal.-

Luego de recibir la aprobación de su solicitud de licencia bancaria por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el director general de Nu México, Iván Canales, dijo que los servicios financieros digitales han demostrado rentabilidad y ser un instrumento eficiente para incluir a un mayor número de población históricamente excluida de los bancos.

"En los últimos cinco años se ha probado la tesis de que una banca 100% digital incluye a más personas y es un buen negocio. Nosotros ya lo probamos en Brasil, en donde tenemos más de 100 millones de clientes y es un negocio extremadamente rentable", dijo el directivo.

En entrevista, Canales retiró la apuesta de

la firma de origen brasileño de seguir creciendo en México, y ahora con una licencia bancaria, el mercado puede volverse incluso mayor que lo logrado en el país sudamericano.

"Creemos que México puede ser igual de grande e igual de rentable que lo es que lo es Brasil. Todavía hay mucho más por hacer. La mitad de los mexicanos que no tienen acceso a servicios financieros y a mí me encantaría poder decir en los siguientes años que uno de cada dos mexicanos son clientes de Nu y eso implicaría que el ecosistema financiero es mucho más inclusivo", explicó.

Nu se convirtió en la primera Sociedad Financiera Popular (Sofipo) en transformarse en banco. Ahora, con la licencia autorizada bajo el brazo, la firma debe de atravesar un proceso de revisión operativa por parte de la

CNBV, quien ha calculado que en un plazo de 180 días podría comenzar sus operaciones como banco en México.

Así, Nu se convierte en un jugador que busca competir con los gigantes del sistema bancario en México. Mientras otras firmas digitales como Openbank, de Santander, recién han iniciado operaciones en el sistema bancario, o Bineo, cuya estrategia cambió por parte de Banorte, su propietario y ha puesto en venta su licencia, también se está a la espera de que Hey, de Banregio, en próximas semanas ya opere como banco independiente.

De acuerdo con el reporte financiero de la firma al primer trimestre de 2025, la operación de Nu en México alcanzó los 11 millones de clientes, 67% más respecto del mismo periodo del año previo.

Canales recordó a sus usuarios que la operación de Nu México no tiene mayores cambios en tanto se preparan para dar servicios oficialmente como banco. Nómina y crédito a pymes, se perfilan como sus productos de arranque una vez que concluya el proceso regulatorio.

Así, el directivo consideró que el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum a la banca para facilitar y dar mayor crédito a las pymes, va en línea con la visión de Nu para atacar este segmento productivo del país.

"Hay una oportunidad importante para disrumpir ese sector. Creemos que productos con menores comisiones pueden generar una muy buena propuesta de valor para ese cliente y también el tema de accesibilidad. Abrir una cuenta Pyme es un proceso oneroso. Hay una oportunidad de simplificarlo a través de canales digitales", explicó.



El director general de Nu México, Iván Canales, afirmó que la banca digital ha probado ser rentable e inclusiva.

Mundo Financiero					
20 de Mayo 2025					
Tipo de cambio	Dólar		Cetes (28 días)		
Dólar spot	Compra	Dólar	Venta	Hoy	Anterior
19.3185 pesos	18.65		19.78	8.15	8.40
	11 centavos menos				
IPyC	Euro		Dow Jones		
58,311.15 unidades	21.81		21.82	42,792.07 unidades	
	10 centavos más				
Bolsa Mexicana De Valores	Yen		Índice		
Baja 182.24 pts	0.13334		0.13338	Baja 114.83 pts	
	0.31% menos		0.00055 centavos más		0.27% menos
Bolsas del mundo					
Bolsa	Actual	Cierre			
S&P 500	5940.46	5963.6			
BOVESPA	140109.	139636.			
NASDAQ 100 Index	21367.3	21447.0			
DOW JONES	42677.2	42792.0			
NIKKEI	37529.4	37498.6			

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Bancos Mexicanos, World Gold Council (WGC)

EDICTO
En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 826/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alejandro Gerardo Salazar Jaubert, 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria señalada en el contrato base de la acción, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 20 veinte, de la manzana número 273 doscientos veinte y tres, del Fraccionamiento "LOS PINOS", Segundo Sector, del Municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 81.00 M2, ochenta y un metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 13.5 trece punto cinco metros con el lote 21 veintuno; Al Oriente, mide 6.00 seis metros y colinda con el lote 7 siete; Al Sur, mide 13.5 trece punto cinco metros y colinda con el lote 19 diecinueve; Al Poniente, mide 6.00 seis metros y colinda con Hacienda Los Lirios; Las colindancias de la manzana, son: Al Norte Hacienda de Guadalupe; Al Sur, Hacienda del Ajusco; Al Oriente, Guatemala y Al Poniente, Hacienda Los Lirios. Que el terreno descrito tiene como mejoras que le pertenecen y forman parte del mismo, la finca marcada con el número 113 ciento trece de la calle Hacienda Los Lirios, del Fraccionamiento Los Pinos, 2° Sector, ubicado en el municipio de Apodaca, Nuevo León. Sirviendo como postura legal la cantidad de el precio derivado del avalúo rendido por el perito de la parte actora; el cual asciende a la cantidad de \$1764,000.00 (un millón setecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publicándose edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15:00 quince horas del día 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, habilitándose el uso de los dispositivos tecnológicos necesarios para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaria del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicada en la calle Matamoros número 347, ubicado con Pino Suárez en la zona centro de Monterrey, Nuevo León, en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de un punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcione el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibimiento de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19). Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(21 y 26)

EDICTO
A José Manuel Villarreal Muñoz, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 2 dos de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 2233/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por José Juan del Ram Quintanilla, por sus propios derechos, en contra de José Manuel Villarreal Muñoz; mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a José Manuel Villarreal Muñoz para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de José Manuel Villarreal Muñoz, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(19, 20 y 21)

PUBLICACIÓN DE EDICTO
Exhorto 2338/2025
En los autos del exhorto 2338/2025, deducido del expediente judicial número 986/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMÉX, en contra de GRAFOLASER SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y SANCHEZ LEAL FELIPE DE JESÚS, que se ventila ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, en cumplimiento al auto de fecha 01-uno de abril del año 2025-dos mil veinticinco, dictado por el juez de origen, se dictó en fecha 23-veintitrés de abril del año 2025-dos mil veinticinco, un auto mediante el cual se ordenó, por esta autoridad, anunciarse mediante edictos que deberán publicarse dos veces en lugares de costumbre de esta jurisdicción, que anuncien la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado consistente en la Finca marcada con el número 2905 de la calle de Inglaterra colonia Del Carmen, municipio de Monterrey, Nuevo León, sobre el lote 13 de la manzana 11, que deberán publicarse en el tablero de avisos electrónico de este juzgado, en el boletín judicial y convocar en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir", para que acudan postores ante el tribunal exhortante a la audiencia de remate en primera almoneda inmueble embargado antes mencionado, programada para las 09:30-nueve horas con treinta minutos del día 29-veintinueve de mayo del año 2025-dos mil veinticinco; edictos que deberán publicarse por dos ocasiones debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de 09-nueve días hábiles, más 05-cinco días más en razón de la distancia, asimismo, respecto de cada publicación, entre la última y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de 05-cinco días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo. EDICTO JUZGADO DE ORIGEN: EDICTO SE CONVOCAN POSTORES EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL expediente número 986/2019, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMÉX en contra de GRAFOLASER, S.A. DE C.V. Y SANCHEZ LEAL FELIPE DE JESUS. EL C. JUEZ INTERINO DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dictó un auto que en su parte conducente dice. En la Ciudad de México, a primero de abril de dos mil veinticinco. ...como lo solicita, para que tenga verificativo el Remate en Primera a Almoneda y Pública Subasta del diverso inmueble embargado al codemandado SANCHEZ LEAL FELIPE DE JESUS, identificado como FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 2905 DE LA CALLE DE INGLATERRA COLONIA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN SOBRE EL LOTE 13 DE LA MANZANA 11, se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos que se mandan publicar en los tableros de éste Juzgado, en los de la Tesorería de la Ciudad de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico EL MILENIO por dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, sirve de precio base para dicho remate la cantidad de \$6,800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo atento a lo dispuesto por el artículo 1411 y 1412 del Código de Comercio, debiendo observar los postores lo dispuesto por el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil para tomar parte en la subasta correspondiente, y toda vez que los inmuebles a rematar se encuentran fuera de la Jurisdicción del suscrito, GÍRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a fin de que por su concepto ordene publicar los referidos edictos en los tableros de dicho Juzgado, en el periódico que para tal efecto designe y en los lugares de costumbre, por dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días concediéndose un término de CINCO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días; ... en la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, torre Sur, Noveno piso, Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.- Intifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino, Licenciado VÍCTOR IVÁN CHÁVEZ ROSEY, ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada MÓNICA MIREYA FALCÓN NÚÑEZ, que autoriza y da fe. Doy Fe.

En la Ciudad de México a 04 de abril de 2025 LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B" LIC. MÓNICA MIREYA FALCÓN NÚÑEZ, PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACIÓN UN LAPSO DE NUEVE DÍAS CONCEDIÉNDOSE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 572 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE DEBERÁ MEDIAR UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS. Monterrey, Nuevo León, a 24 veinticuatro de abril del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS

MENA CISNEROS

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO
(28 y 21)

EDICTO
AL C. Blas Manuel Rodríguez Lara DOMICILIO IGNORADO Con fecha 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, el incidente sobre pensión compensatoria, promovido por Lydia Carolina Martínez Argue en contra de Blas Manuel Rodríguez Lara derivado del expediente judicial número 467/2023, el procedimiento oral sobre divorcio incausado tramitado ante este Juzgado, mismo fue ampliado mediante auto del día 02 dos de mayo del año inmediato anterior y ordenándose por auto del día 07 siete de mayo del año en curso, emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 03 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado ocurra ante este Tribunal a fin de manifestar lo que a sus derechos legales convenga; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda incidental, ampliación a la misma y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir al demandado a fin de que dentro del término antes señalado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de no cumplir con este último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo de 2025
LICENCIADA MINERVA RAMONA CISNEROS

PEREYRA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(20, 21 y 22)

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes Inmuebles. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 horas del día 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción de los bienes objeto del remate: 1. FINCA NO. 1369 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLERA TIPO DE TERRENO RUSTICO FRACCIÓN 3, FRACCIÓN DE LA FRACCIÓN TRES DEL RANCHO "EL NOLE" SUPERFICIE 260-00-00 HECTÁREAS. 2. FINCA NO. 1522 DEL MUNICIPIO DE LLERA TIPO DE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO PORCIÓN 7 DE L. FRACCIÓN TRES DEL RANCHO "EL NOLE", SUPERFICIE 150-00-00 HECTÁREAS. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a los derechos que le correspondan al codemandado Jorge Ernesto Guadarrama Arias sobre el 100% cien por ciento de los bienes inmuebles embargados dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: 1. Postura legal para el bien inmueble identificado con el número 1): La cantidad de \$3,120,000 (tres millones ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$4,680,000.00 (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito designado por el acto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0048, por lo que el actualizado corre la misma suerte, atento a lo dispuesto por los artículos 475, 479, 480 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. 2. Postura legal para el bien inmueble identificado con el número 2): La cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo al codemandado por conforme según consta en auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0048, por lo que el actualizado corre la misma suerte, atento a lo dispuesto por los artículos 475, 479, 480 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. 3. Postura legal para el bien inmueble identificado con el número 2): La cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo al codemandado por conforme según consta en auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0048, por lo que el actualizado corre la misma suerte, atento a lo dispuesto por los artículos 475, 479, 480 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos que le corresponden de los inmuebles objeto del remate, siendo las siguientes cantidades: 1. Consignación Inmueble número 1): \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). 2. Consignación Inmueble número 2): \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en esta Ciudad, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 263/2014, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Alberto Ábramo Martínez apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Superación Tecnológica, Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Ernesto Guadarrama Arias, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe.

CIUDADANA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA ROSALINDA RODRÍGUEZ BELMARES.
(7 y 21)

SE CONVOCAN POSTORES

EDICTO
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GONZÁLEZ COSS FERNANDO y JUÁREZ RAMÍREZ SANDRA GUADALUPE, expediente número 33/2019. EL C. Juez Décimo Noveno Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA PUBLICA sin sujeción a tipo del bien inmueble hipotecado, consistente en LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 134, DE LA CALLE CAUCHO, LOTE DE TERRENO NÚMERO 33, DE LA MANZANA NÚMERO 51, DEL FRACCIONAMIENTO ALBEROS I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, haciéndose del conocimiento que el precio que sirvió para convocar la segunda almoneda fue la cantidad de \$279,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya que es la rebaja del veinte por ciento del valor del inmueble hipotecado, siendo postura legal las dos terceras partes de dicho precio, y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia, convóquese postores...

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A" LIC. ARACELI LAURA CABRERA SÁNCHEZ Para su publicación por dos veces en los TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, en los de la TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en el Periódico "LA CRÓNICA", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Para su publicación por dos veces en los TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO exhortado, así como en los LUGARES DE COSTUMBRE que establezca la legislación de esa Entidad y en el periódico local que el Ciudadano Juez Exhortado estime pertinente, ampliándose el término para publicar los edictos en ese lugar por CINCO DÍAS MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, de manera que entre cada publicación deba mediar DOCE DÍAS HÁBILES y entre la segunda y la fecha del remate, igual plazo.

EDICTO
Con fecha 07 siete de abril del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 109/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Mónica María Kane Zambrano y/o Mónica María Kane y/o Mónica María Kane de Villegas y/o Mónica María Kane Zambrano de Villegas; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir lo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(21)

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(21)

EDICTO
Rafael Lizarraga Lizarraga. Persona a notificar: Rafael Lizarraga Lizarraga. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 207/2024, relativo al juicio civil oral promovido por Jorge Rodolfo Lujan Uranga y María Inés de Guadalupe Lujan Reyes, en contra de Rafael Lizarraga Lizarraga y Carmen López Barro Martínez, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se decretó emplazar al codemandado Rafael Lizarraga Lizarraga, por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se precisa que la parte actora reclama las siguientes prestaciones: a) Pago de la cantidad de \$175,750.00 (ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de pensiones rentadas pendientes de pago y adeudadas en favor de la parte accionante correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. Debiéndose realizar la entrega de dicha cantidad en domicilio ubicado en la calle Roble 21703, en la colonia Fraccionamiento Valle Alto, en Monterrey, Nuevo León, b) Pago de los servicios de agua, luz, gas, teléfono y alarma correspondientes al inmueble arrendado, según se estableció en la cláusula cuarta del adendum firmado el veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. c) Pago de los intereses a razón del doce por ciento mensual del monto de la renta por cada mes de retraso, a razón de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), como valor de la pensión rentaria. d) El pago de gastos y costas causados por la tramitación del presente juicio. Además, se advierte que el contrato básico se encuentra ratificado por ambas partes, por ende, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1066 del código procesal civil para el Estado, requiérase al codemandado Rafael Lizarraga Lizarraga, para que en el mismo acto de la diligencia acrediten con los documentos respectivos que se encuentran al corriente en el pago de las rentas, y en caso de no hacerlo así, procédase al embargo de bienes de su propiedad, de los no exceptuados para secuestro que basten a garantizar la cantidad que el compareciente refiere asciende a \$175,750.00 (ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de rentas no pagadas correspondientes a los meses de enero y mayo de dos mil veinticuatro; y Para el caso de no efectuar el mismo, prevengase a fin de que en el acto señale bienes de su propiedad para embargo, suficientes a garantizar la cantidad antes referida, en el entendido que el derecho de asignar los bienes que han de embargarse corresponde al deudor y solo que este rehúse designarlos, que este ausente o que no designe los que tuviere en el lugar del juicio, podrá ejercerlo el actor o su representante, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, previas la formalidades de ley, si se trataran de cosas muebles, lo anterior de conformidad con los artículos 500 y 1066 Código de Procedimientos Civiles del Estado; así mismo, prevengase a la parte demandada, para el caso de que en el acto de la diligencia exhiban documentos con los cuales pretenda comprobar estar al corriente del pago de las rentas, las allegue en su escrito de contestación, oponiendo las excepciones y defensas correspondientes, a fin de que la suscrita juzgadora esté en aptitud de analizar el valor y el alcance de las mismas, al momento de dictar el fallo definitivo correspondiente, acorde a lo dispuesto por los artículos 1043 y 1047, en relación a los numerales 229 y 403 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Quedan a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la cual se ubica en la Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, los cuales consisten en: Copia simple de escrito inicial de demanda Copia simple de la copia certificada de la escritura pública cinco mil ciento cuarenta y tres Copia simple de contrato de arrendamiento ratificado Copia simple de adendum al contrato Dos impresos de estado cuenta Copia simple de recibo domestico Escrito de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro Copia simple de auto de fecha once de julio de dos mil veinticuatro (admisión de la demanda) Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevengase a la parte demandada, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy Fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(21, 22 y 23)

EDICTO
Al Ciudadano: Ricardo Flores Álvarez. Domicilio: Ignorado.

En fecha 09 nueve de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 1722/2021, el juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por promovido por Ricardo Flores Álvarez, en contra de Yadiria Angélica Aldape Montemayor, particularmente el incidente de pensión compensatoria. Luego, en fecha antes mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 03-tres días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en fecha 11 once de noviembre del mismo año fue ampliado el incidente, luego, en auto de fecha 02 dos de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al aludido demandado Ricardo Flores Álvarez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 03-tres días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro. La Ciudadana Secretaria de la Coordinación de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado. Licenciada Cynthia Erclia Rodríguez Olivares.

CYNTHIA ERCLIA RODRÍGUEZ OLIVARES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(19, 20 y 21)

EDICTO
UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.

Domicilio: Desconocido. En fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 7544/2024, el juicio ordinario civil promovido por Alejandro Elizondo González, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Florencio Elizondo Niño y Carlota Elia González González (también conocida como Carlota Elia González de Elizondo), a fin de promover juicio ordinario civil en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León Sociedad Anónima de Capital Variable. La parte actora reclama lo siguiente: PRESTACIONES: A) La declaratoria Judicial que determine que ha operado la prescripción de la acción hipotecaria en términos del artículo 2810 del Código Civil del Estado respecto de la hipoteca contenida en el Contrato de apertura de crédito simple con ohlalo garantía prendaria e hipotecaria de fecha 7 (siete) de agosto de 1992 (mil novecientos noventa y dos) y el cual obra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos). B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la hipoteca derivada del contrato de Crédito en cita, la cual obra inscrita bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), respecto del bien inmueble ahora propiedad del suscrito, cuyo antecedente de propiedad al momento de la celebración del contrato utilizado como base de la acción obraba inscrito bajo el número 4664, volumen 199, libro 117, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 15 de julio de 1985, como propiedad de los señores FLORENCIO ELIZONDO NIÑO Y CARLOTA ELIA GONZALEZ GONZALEZ (También conocida como CARLOTA ELIA GONZALEZ DE ELIZONDO) y que por sucesión fue transmitido al suscrito en los términos de la hijuela correspondiente, la cual quedó inscrita bajo el número 7721, volumen 315, libro 309, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 8 de agosto del 2013. C) El pago de gastos y costas Judiciales erogados, con motivo de la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndose saber a la demandada. Así mismo, se previene a UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer pagu llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaria de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevengase en forma personal al citado demandado para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II, y 1069 de la citada ley mercantil. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO.
LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(21, 22 y 23)

EDICTO
Santos Guillermo Arturo García Hernández Dentro del expediente 683/2024 relativo al juicio oral de divorcio incausado, promovido por Esmeralda Rocío Orozco Sánchez en contra de Santos Guillermo Arturo García Hernández, el cual se admitió a trámite el 8 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, y por auto 29 veintinueve de abril del año en curso, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que, dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 8 de mayo de 2025
CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(19, 20 y 21)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 15 de Abril del año 2025 comparecen ante mí los señores JUAN FRANCISCO RANGEL RODRÍGUEZ, IGNACIO RANGEL RODRÍGUEZ Y JOSÉ JAVIER RANGEL RODRÍGUEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO RANGEL ESQUIVEL, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 28 de Julio del año 1995, hecho que justifican con el acta de def



EDICTO
Al C. Jonhattan Montero Flores, con domicilio ignorado. En fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1038/2017, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Blanca Elva Garza Martínez, en contra de Víctor Hugo Vázquez de León y Jonhattan Montero Flores. Respecto del codemandado Jonhattan Montero Flores, se advierte que forma parte del presente juicio mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés (publicado en fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés) donde se amplía la demanda y donde se le reclama literalmente lo siguiente: a).- Que se declare judicialmente la reivindicación, entrega material y jurídica a la suscrita del inmueble de mi propiedad ubicado en la calle Abeto número 500 del Fraccionamiento Privadas de Anáhuac Sector Ingles en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León. b).- Que se declare judicialmente la reivindicación, la entrega jurídica y material del inmueble de mi propiedad inscrito bajo el número 1963, volumen 110, libro 79, sección I- propiedad, de fecha 24 de Noviembre de 2016, el cual cuenta con una superficie de 383.08 metros cuadrados con todas sus mejoras, ya que es ocupado ilegalmente por la parte demandada. c).- La exhibición ante ese H. Juzgado del original del supuesto contrato privado de compraventa celebrado entre CLAUDIA ESTHER GARCÍA LINARES como vendedora y el señor JONHATTAN MONTERO FLORES, respecto de la propiedad ubicada en la calle Abeto número 500 en el fraccionamiento denominado Privadas de Anáhuac Sector Ingles. d).- La Declaración Judicial de la Nulidad e inexistencia del contrato privado de compraventa supuestamente celebrado entre la señora CLAUDIA ESTHER GARCÍA LINARES como vendedora y el señor JONHATTAN MONTERO FLORES, respecto de la propiedad ubicada en la calle Abeto 500 en el fraccionamiento denominado Privadas de Anáhuac Sector Ingles. e).- La Declaratoria de Nulidad e Inexistencia del contrato privado de compraventa celebrado entre la señora CLAUDIA ESTHER GARCÍA LINARES como vendedora y el señor JONHATTAN MONTERO FLORES, respecto de la propiedad ubicada en la calle Abeto número 500 en el fraccionamiento denominado Privadas de Anáhuac Sector Ingles y que fue asentado en el acta fuera de protocolo número 5,037 de fecha 16 de febrero del 2006, ante la fe del LIC. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES, Titular de la Notaría Pública 49, con ejercicio en el primer distrito judicial. f).- Declaratoria de nulidad e inexistencia del acta fuera de protocolo número 5,037 de fecha 16 de febrero del 2006, ante la fe del LIC. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES, Titular de la Notaría Pública 49, con residencia en Santa Catarina, Nuevo León, en la que se celebró el contrato y se ratificó el contenido y firmas de un contrato privado de compraventa celebrado entre la señora CLAUDIA ESTHER GARCÍA LINARES como vendedora y el señor JONHATTAN MONTERO FLORES, respecto de la propiedad ubicada en la calle Abeto número 500 en el fraccionamiento denominado Privadas de Anáhuac Sector Ingles. g).- Pago de Gastos y Costas judiciales por hacer daño origen al presente Juicio. h).- El pago de los daños y perjuicios causados por la demandada, desde que entro en posesión, de bien inmueble de mi propiedad, consistente en la indemnización por rentabilidad que ha dejado de producir el inmueble, que se cuantificará en ejecución de sentencia hasta la entrega física del inmueble señalado. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Jonhattan Montero Flores, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Copia certificada de escritura pública 2,622; Certificado de libertad de gravámenes; 1 recibo oficial. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Jonhattan Montero Flores para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

MISAIEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (19, 20 y 21)

EDICTO
AL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ MONTAÑEZ. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 29 veintinueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dentro de los autos del expediente judicial número 682/2024, relativo al Juicio oral de Divorcio Incausado promovido por Socorro Moreno Palacios, con respecto a Jesús González Montañez, emplazar al demandado por medio de edictos que se publicaran por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días contados a partir del siguiente que quede notificado ocurra ante este tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtiera sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir a la parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de incumplir con lo anterior, las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados de este Juzgado, ello conforme a lo dispuesto por el precepto 73 antes invocado. Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo de 2025.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL. (21, 22 y 23)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, Monterrey, N.L. Lic. DIANA FABIOLA MIRANDA HERNÁNDEZ. Domicilio: Ignorado. Por auto de fecha 09 nueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 203/2011-III (y sus acumuladas), que se instruye en contra de JUAN ÁNGEL LEAL FLORES y otros, por los delitos de homicidio calificado y agrupación delictuosa, se ordenó citar a la C. DIANA FABIOLA MIRANDA HERNÁNDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 12:00 horas del día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

LA C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. LIC. BLANCA ESTHELA GAYTÁN ANDRADE. (20, 21 y 22)

EDICTO
A LA CIUDADANA MARIA DEL P. SOCORRO RAMÍREZ MORALES. DOMICILIO: IGNORADO. Con fecha 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 797/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Moisés Iñiguez Romero, en contra de María del P. Socorro Ramírez Morales, por lo que por auto de fecha 7 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la ciudadana María del P. Socorro Ramírez Morales, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado.

ORALIA YADIRA PÉREZ AYALA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (20, 21 y 22)

EDICTO
Al Ciudadano: NESTOR DANIEL SANCHEZ MORALES Domicilio: Ignorado. En fecha 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial 318/2023, el incidente sobre Pensión alimenticia respecto de sus hijos A.D. y N.N. de apellidos Sánchez Nevárez en contra de Néstor Daniel Sánchez Morales en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 3-tres días hábiles, acudiera al local de dicho Juzgado a que manifieste a esta autoridad lo que a sus derechos con venga. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco se ordenó emplazar al aludido demandado Néstor Daniel Sánchez Morales por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a producir su desahogo de vista, ordenado por auto de fecha 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos desde el siguiente al de la última publicación. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (20, 21 y 22)

EDICTO
Al Ciudadano Enrique de León Graf. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 19 diecinueve de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 980/2020, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Sylvia Alicia García Cavazos en contra de Enrique de León Graf, posteriormente por auto de fecha 06 seis de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, para efecto de notificar a Enrique de León Graf a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición cuatro actas de registro civil, del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado dentro del término que para tal efecto le fue concedido apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 09 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (19, 20 y 21)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 22 de abril del año 2025 comparecen ante mí las señoras SELMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y DIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ROSA MA. DE JESÚS GONZÁLEZ OLIVO, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 26 de Julio del año 2024, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a las señoras SELMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y DIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, como Únicas y Universales Herederas y como Albacea de la sucesión a la señora SELMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Las comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y la señora SELMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 22 de abril del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (7 y 21)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 22 de Abril del año 2025 comparecen ante mí los señores JONATÁN GONZÁLEZ CABRALES e IRAM JAIR GONZÁLEZ CABRALES, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MANUELA CABRALES RIOS, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 19 de Junio del año 2023, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con la Autora de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que el señor IRAM JAIR GONZÁLEZ CABRALES ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 22 de Abril del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (7 y 21)

Alerta la ONU sobre posible muerte de 14 mil bebés en Gaza

La presión internacional por el riesgo inminente de hambruna llevó al primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, a anunciar una leve flexibilización del bloqueo, que ya suma 11 semanas.

Redacción/Gaza.-

El jefe humanitario de la ONU, Tom Fletcher, lanzó una alarmante advertencia sobre la situación en Gaza: alrededor de 14 mil bebés podrían morir en las próximas 48 horas si no se permite el ingreso inmediato de ayuda humanitaria suficiente. Durante una entrevista en el programa "Today" de la Radio 4 de la BBC, denunció que las medidas actuales para aliviar el bloqueo israelí son completamente insuficientes.

La presión internacional por el riesgo inminente de hambruna llevó al primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, a anunciar una leve flexibilización del bloqueo, que ya suma 11 semanas. No obstante, organizaciones y gobiernos han criticado que el alivio prometido no cubre la magnitud de la emergencia.

“La ayuda que ha entrado es apenas una gota en el océano, muchos de los camiones cargados con alimentos para bebés y suplementos nutricionales permanecen varados del otro lado de la frontera”
Tom Fletcher

La ONU informó este martes que recibió autorización para ingresar “alrededor de 100” camiones con ayuda, una cifra significativamente mayor que los nueve permitidos el lunes. “Esperamos que crucen hoy mismo y puedan llegar a puntos de distribución dentro de Gaza”, dijo Jens Laerke,

portavoz de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

Sin embargo, actores internacionales como Reino Unido, Francia y Canadá calificaron de “totalmente insuficiente” esta apertura y amenazaron con “acciones concretas” contra Israel si no cesa la ofensiva y permite el ingreso masivo de ayuda.

La situación en Gaza sigue deteriorándose, mientras Israel intensifica su operación militar. Netanyahu ha reiterado su intención de tomar el control total del enclave y fomentar la “emigración voluntaria” de los gazatíes, una propuesta rechazada por la población palestina. La guerra, que se reanudó tras el ataque de Hamas el 7 de octubre de 2023, ha provocado una crisis humanitaria sin precedentes.



Organismos internacionales y defensores de derechos humanos han reiterado su llamado urgente a las partes involucradas para detener la violencia y permitir el ingreso de asistencia humanitaria masiva.

Finaliza la Unión Europea las sanciones a Siria

Redacción/Bélgica.-

La Unión Europea (UE) levantó este martes las sanciones económicas impuestas sobre Siria, a casi seis meses de la

caída del régimen de Bashar al Assad.

La decisión, en manos de los ministros de Asuntos Exteriores de la UE, fue confirmada por la jefa de la diplomacia comuni-



Kaja Kallas dijo que quieren ayudar al pueblo a reconstruir una Siria nueva.

“Queremos ayudar al pueblo sirio a reconstruir una Siria nueva, inclusiva y pacífica. La UE siempre ha apoyado a los sirios durante los últimos 14 años y seguirá haciéndolo”, sostuvo. Las sanciones contra personas y organizaciones vinculadas al régimen de Bashar al Assad, y todos los responsables de la represión y las violaciones a los derechos humanos (DDHH), seguirán vigentes. Este escenario también se mantiene para las restricciones a la exportación de armas, bienes y tecnologías usadas para la represión interna. La decisión de la Unión Europea se conoce poco después de que el presidente Donald Trump, anunciara que ordenaría el levantamiento de las sanciones.

La Unión Europea quiere empezar de nuevo su relación con Siria, pero también esperamos una política que incluya a todos los grupos sociales y religiosos”,
Kaja Kallas

taria europea, Kaja Kallas, tras una serie de reuniones y discusiones que tuvieron lugar en Bruselas (Bélgica). “Hoy hemos decidido levantar las sanciones económicas impuestas a Siria”, escribió Kallas en su cuenta de X (antes Twitter).

Aprueban nuevo paquete contra Rusia y su "flota fantasma"

Redacción/Bélgica

La jefa de la diplomacia de la Unión Europea (UE), Kaja Kallas, celebró la decisión en la red X. “La UE ha aprobado su decimoséptimo paquete de sanciones contra Rusia, dirigidas a casi 200 buques de la flota fantasma.

Las nuevas medidas también abordan las amenazas híbridas y los derechos humanos. Se están preparando más sanciones contra Rusia. Cuanto más dure la guerra contra Ucrania, más dura será nuestra respuesta”, indicó en las redes sociales la jefa de la diplomacia comunitaria, Kaja Kallas.

Las últimas sanciones contra Rusia han estado en trámite durante semanas, y ya fueron aprobadas por los países de la UE la semana pasada. Estas medidas son independientes de las sanciones “masivas” previs-

tas por la UE en caso de que Rusia se niegue a negociar y aceptar un alto el fuego en Ucrania, exigido por los aliados occidentales de este país.

El Consejo explicó en un comunicado que el paquete incluye medidas restrictivas económicas e individuales que "cortan el acceso de Rusia a tecnología militar clave y frenan los ingresos energéticos rusos que alimentan su guerra de agresión contra Ucrania", con nuevas restricciones contra petroleros rusos, sus operadores y un importante productor ruso de petróleo.

Esa "flota fantasma", compuesta a menudo por buques obsoletos y no registrados, opera principalmente en el mar Báltico y habitualmente con tripulaciones sin experiencia.

El número de los navios ha aumentado dramáticamente luego de la invasión rusa de



La "flota fantasma" se compone de cientos de embarcaciones de países que, bajo terceras banderas, transportan mercancías prohibidas en Rusia.

Ucrania, en febrero de 2022, después de que las sanciones de la UE pasaron a golpear las exportaciones rusas de petróleo y productos derivados.

Según un informe de la Escuela de Economía de Kiev, en Ucrania, se han identificado unos 430 barcos como parte de



El sistema costará unos 175.000 millones de dólares.

Anuncia Trump la 'cúpula dorada'

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente estadounidense Donald Trump ha anunciado el concepto que desea para su futuro programa de defensa antimisiles Golden Dome o Cúpula Dorada: un sistema de múltiples capas de 175.000 millones de dólares con el que Estados Unidos pondrá armas en el espacio por primera vez.

Hablando el martes desde el Despacho Oval, Trump expresó que espera que el sistema sea “completamente operativo antes del final de mi mandato”, que termina en 2029, y que tenga la capacidad de interceptar misiles “incluso si son lanzados desde el espacio”.

Es más probable que el complejo sistema tenga alguna capacidad inicial para ese momento, comentó un funcionario federal familiarizado con el programa.

Trump, sentado junto a un cartel que mostraba a Estados Unidos pintado de oro y con representaciones artísticas de intercepciones de misiles, también anunció que el general Michael Guelein, quien actualmente se desempeña como subdirector de operaciones espaciales, será responsable de supervisar el progreso de la Cúpula Dorada.

Se prevé que el sistema incluya capacidades tanto terrestres como espaciales que puedan detectar y detener misiles en las cuatro etapas principales de un posible ataque.

La UE pasaron a golpear las exportaciones rusas de petróleo y productos derivados.

Según un informe de la Escuela de Economía de Kiev, en Ucrania, se han identificado unos 430 barcos como parte de

esta "flota fantasma" en todo el mundo. La UE ha impuesto sanciones individuales (congelación de activos y prohibición de poner fondos a disposición) dirigidas al ecosistema empresarial que permite su funcionamiento



Las autoridades estatales consideran que es indispensable para evitar inundaciones en caso de huracanes

Insistirá Estado en construcción de la Presa Rompepicos 2

Esto se dará después de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales negara el permiso para una segunda cortina en La Huasteca

Consuelo López González.

Porque es indispensable para evitar inundaciones en caso de huracanes, el Gobierno del Estado insistirá en la construcción de la Presa Rompepicos 2.

Luego que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales negó el permiso para una segunda cortina en La Huasteca; Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, indicó que enviarán a la dependencia federal toda la información necesaria que sustente el proyecto.

En entrevista, tras participar en la instalación del Consejo Estatal de Protección Civil, el funcionario estatal indicó que también buscarán otras opciones para regular las corrientes de agua que lleguen al Río Santa Catarina.

"Vamos a insistir en que se pueda llevar a cabo la Presa Rompepicos; sin embargo no depende de nosotros", re-

firió.

"Esperaremos que se sigan analizando las opciones (de la segunda Rompepicos) y estaremos analizando otras opciones siempre buscando la seguridad de la zona metropolitana".

"Tratar de buscar otro tipo de intervenciones que pudieran disminuir el flujo de escurrimientos", puntualizó.

Previamente, durante su participación en la sesión, señaló que el Río Santa Catarina perdió capacidad de conducción de agua por la erosión y el crecimiento de la vegetación, de tal manera que en lluvias abundantes resultaría insuficiente.

Para esta temporada se pronostican de 13 a 17 ciclones en el Océano Atlántico, sin descartarse la llegada de algún huracán a Nuevo León y el posible desbordamiento del afluente.

"El modelo pronostica que, ante un huracán similar al Alex, como la ca-

pacidad hidráulica del canal de Santa Catarina ha venido disminuyendo, tendría mayores inundaciones que lo que se tuvieron en su momento con el huracán Alex", manifestó.

"Por eso hacíamos el llamado de atención a las autoridades federales a que tomen en cuenta las zonas de inundación ante fenómenos meteorológicos".

La Semarnat negó al Gobierno del Estado su aval para el proyecto de una segunda Rompepicos por no ser compatible con el decreto de protección y el programa de manejo del Parque Nacional Cumbres de Monterrey.

Además, los explosivos que el Estado usaría para realizar las obras, generarían fuertes impactos negativos hacia la flora, fauna y cuerpos de agua.

Es de destacar que el Estado puede ingresar un nuevo plan para conseguir la autorización

Se reporta NL listo para la temporada de ciclones

Consuelo López González.

De cara al inicio de la temporada de ciclones en el Océano Atlántico, Nuevo León instaló y declaró en permanente su Comité de Contingencias Hidrometeorológicas.

En sesión del Consejo de Protección Civil, Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, acompañado de Erik Cavazos Cavazos, director del área, aseguró que la entidad está lista para atender cualquier situación derivada de las lluvias.

La Comisión Nacional del Agua advirtió que el radar marca entre 13 y 17 fenómenos meteorológicos de diferente intensidad.

Según el pronóstico, se esperan entre 7 y 9 tormentas tropicales, de 3 a 4 huracanes categoría 1 y 2, y de 3 a 4 huracanes categoría 3, 4 y 5.

"El objetivo primordial de esta sesión es prepararnos de manera oportuna y coordinada ante la inminente temporada de lluvias y ciclones tropicales", resaltó.

"Aunque son fenómenos que no se pueden controlar, lo que sí podemos hacer es prevenir y coordinar institucionalmente. La participación ciudadana es sumamente importante".

Al respecto, Cavazos Cavazos destacó la coordinación que existe entre

autoridades federales, estatales y municipales, que permitió evitar pérdidas humanas durante la tormenta tropical "Alberto".

Además de la habilitación y equipamiento de los 321 refugios temporales disponibles para activar en situación de contingencia.

"Contamos con los protocolos activados, equipos de monitoreo en constante operación y coordinación directa con todas las dependencias involucradas", aseguró.

"Vamos a intensificar las campañas de información para que la ciudadanía sepa cómo actuar y a dónde acudir en caso de emergencia".

Es de destacar que el primer huracán de la temporada llevará el nombre de Andrea.

Respecto a las precipitaciones para el mes de junio, Dulce Cruz Torres, meteoróloga de Conagua, señaló que prevén lluvias por encima de lo normal.

"En el caso del mes de junio esperamos que se tenga un superávit, es el mes en el cual podrían estar las condiciones por arriba del promedio, normalmente para este mes llueve 69.2 milímetros y estaríamos esperando 86 milímetros", adelantó.

No obstante, julio registraría una baja de hasta el 29 por ciento pasado de un promedio de 67.6 milímetros, a 45.7 milímetros.



El radar marca entre 13 y 17 fenómenos meteorológicos

En camino 5 trenes más para la Línea 1 del Metro ya casi está renovada al 100%
@metrorrey.oficial @samuelgarcias



El mandatario estatal dijo que están por llegar a la entidad.

Anuncia Samuel cinco vagones más para la L1 del Metro

Consuelo López González.

Cinco vagones más para la Línea 1 del Metro están por llegar a Nuevo León.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda compartió una imagen donde se observan las nuevas unidades que fortalecerán la flotilla de la primera línea del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

"En camino 5 trenes más para la Línea 1 del Metro, ya está casi renovada al 100%", resaltó.

A mediados de mayo, García Sepúlveda supervisó en la Terminal Talleres la descarga de otros 3 vagones eléctricos MM-25, provenientes de China, que se sumaron a 7 más que ya operaban.

En total se adquirieron 22 carros nuevos, que permitirán renovar la totalidad de los que operan actualmente.

"Tres trenes más van llegando a Metrorrey, puro tren eléctrico nuevo, de primer mundo, para mi racita de la Línea 1 del Metro", refirió en ese momento.

"Estamos muy contentos, ya están bajando a los rieles los nuevos trenes del Metro... con este lote ya tenemos 10 nuevos trenes en la ciudad de 22 que van a llegar aquí al estado de Nuevo León, exclusivamente para la Línea 1".

Clima, wifi, cero contaminaciones, cero ruidos, capacidad para 300 pasajeros, 30 metros de longitud, radio digital, sistema de protección

automática y compatibilidad con los vagones que ya circulan para la Línea 3, son parte de sus características.

El emecista adelantó que en el sitio también construirán la nueva estación para los nuevos TransMetros eléctricos.

"Aquí también vamos a tener la nueva estación para que haya un centro de distribución entre los nuevos transtmetros eléctricos, los nuevos camiones verdes y la línea uno que va a tener 22 nuevos trenes", explicó

Agregó que la modernización de las tres líneas existentes, más las dos nuevas en construcción, cambiarán la cara de Monterrey y su zona metropolitana.

La Línea 4 y 6, reiteró, será el monorriel más largo del Continente, con 33 kilómetros de longitud desde el Aeropuerto Internacional de Monterrey al Obispaño.

"Al rato con la Línea 4 y 6, esto va a ser otra ciudad", celebró.

"Después de años, de décadas de apostarle a los carros, ahora sí le estamos metiendo fuerte a nuevos camiones, nuevos transtmetros, nuevos trenes, nuevas líneas del metro y esta es la movilidad que siempre debimos tener".

Abraham Vargas Molina, director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, indicó que era urgente renovar la flotilla, dado que los trenes tienen una vida útil de 30 años y al momento suman ya 34 años.

Pide GLMC reactivar programa 'regrésate al volante'

Jorge Maldonado Díaz

Ante la crisis que hay por el desabasto de operadores del transporte urbano, la bancada de Movimiento Ciudadano del Congreso Local pidió la reactivación del programa "regrésate al volante".

La diputada Rocío Montalvo Adamé dijo que era indispensable rescatar a los choferes con mejoras salariales y sobre todo bajar la burocracia.

La legisladora del partido naranja señaló que debido a que los sueldos son demasiado bajos la mayoría de los operadores prefieren hicer con particulares o piratas.

"Se deben rescatar operadores, el salario que reciben es desde los 2 mil 500 hasta los 4 mil 500 pesos máximo, entonces el transporte de carga es más competencia, y han que tener que buscar otras formas de tener un ingreso".

"El estrés, trabajar más de 15 horas seguidas, la responsabilidad y el calor también son factores, no podemos hacer que todas las empresas paguen lo mismo, pero sí que haya un mínimo que atraiga a los operadores. Hay unos 15 mil de operadores que se van de piratas



Diputada Rocío Montalvo.

o al transporte de personal", detalló la legisladora.

Montalvo Adamé dijo que el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León (IMA) deberá de revisar todos los

casos.

Porque aseguró que de nada va a servir que traigan más unidades del transporte público si no hay operadores.

"Le he solicitado al Instituto de Movilidad que empiece a emprender las acciones y se desplieguen operativos por parte de Inspección y Vigilancia para que se le den cumplimiento a estos contratos, porque de lo contrario, sería incongruente estar entregando más camiones a rutas que ya cuentan con ellas y que no salen a circular porque no cuentan con operadores", expuso.

La emecista dijo que otro de los problemas a los que se enfrentan los choferes es al alto costo de las multas retenidas, ya que van desde los 15 mil a los 80 mil pesos.

"Ya existía el programa, pero se había suspendido por el tema presupuestal, sin embargo, en la discusión del presupuesto pedí que se volviera a contemplar al ser una necesidad permanente, donde las mujeres han demostrado ser buenas operadoras y por medio de una beca de ingreso se puede ir preparando para tener nuevos operadores", agregó la integrante de la Comisión de Movilidad.

Dice Adrián que no es tiempo de pensar en la gubernatura

César López

Aunque no descarta contender por la Gubernatura en 2027, el Alcalde Adrián de la Garza Santos aseveró que por el momento está concentrado al cien por ciento en su responsabilidad al frente de Monterrey.

En entrevista, cuestionado sobre su futuro político; el edil agradeció al Partido Acción Nacional por considerarlo como candidato a Gobernador en colación con el PRI, y recordó que ya había participado en las elecciones estatales del 2021.

Sin embargo, insistió que aún no son tiempos de pensar ni hablar de la contienda electoral.

En su caso, dijo, estará enfocado en concretar sus propuestas de campaña a los regios.

"Es muy pronto para hablar de eso (de la gubernatura), tenemos una responsabilidad y un compromiso con la gente de Monterrey que asumimos cuando les ped-

imos su voto y luego cuando nos dan su voto", subrayó.

"Entonces, ahorita estamos concentrados en poder gobernar la ciudad de Monterrey, cumplir con los programas, cumplir con las propuestas, para poder resolver las problemáticas que tiene la ciudad".

"Entonces le agradezco por supuesto a todos quienes consideran qué puedo hacer el perfil para gobernar este estado, pero primero tengo que reiterar mi compromiso con la gente de Monterrey, tengo que ser muy responsable en ese sentido y no empezar ahorita con el tema de las especulaciones", puntualizó.

A pregunta expresa sobre si no descarta ir por la Gubernatura, reconoció que estaría interesado, pero decidirá cuando sean los tiempos correspondientes.

Asimismo, pidió no distraerse en cuestiones electorales.

"No, no lo descarto, de ninguna manera", expresó.



Adrián de la Garza.

"Por supuesto que a quienes también nos hemos dedicado el servicio público y que nos ha tocado de alguna forma luchar y pelear por este estado, por ejemplo, cuando tuvimos la peor época de inseguridad, quienes tenemos nuestra comunidad aquí, que aquí vivimos y que aquí hemos estado toda nuestra vida, pues queremos lo mejor para nuestro estado".



Para eso la Secretaría de Turismo firmó un convenio con la Fidecitrus

Impulsará Estado el turismo de la región citrícola

Para impulsar el desarrollo turístico de la región citrícola; la Secretaría de Turismo en el Estado firmó ayer un convenio de colaboración con Fidecitrus.

En el Museo Histórico Valle del Pílon, en el municipio de Montemorelos; Maricarmen Martínez Villarreal, titular de la dependencia estatal, indicó que en la zona se producen el 70 por ciento de los cítricos frescos del país.

Con miras al Mundial de Fútbol 2026, integrarán a la oferta turística un Ruta Citrícola que muestre al

mundo la historia de este emblemático lugar.

“Queremos que el turismo genere ingreso, empleo y orgullo local. Esta región tiene historia, calidad y todo el potencial para convertirse en un destino auténtico que refleje la identidad del estado”, expuso.

“El acuerdo establece una ruta de trabajo para diseñar productos turísticos sostenibles, alineados a la vocación agrícola de la zona citrícola”.

Adicionalmente, contempla la

capacitación y estrategias de promoción para emprendedores locales y colaboración con municipios clave como Montemorelos, Linares, General Terán, Allende y Hualahuises.

Al respecto, Luis Eduardo Cavazos Morales, director general de Fidecitrus, confió en que estarán listos para recibir turistas de todo el mundo.

“Este convenio nos prepara para recibir a más de dos millones de turistas durante el Mundial” (CL)

Busca GLPRD garantizar asesoría legal a mujeres violentadas

A fin de fortalecer el acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género, la bancada del PRD en el Congreso Local presentó iniciativa de reforma para garantizar asesoría legal especializada y gratuita.

La diputada Perla Villarreal Valdez destacó que la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no solo busca garantizar la protección de los derechos de las mujeres, sino que refuerza la obligación del Estado de garantizar el acceso a la justicia sin distinciones económicas, ni barreras estructurales.

“Que no se aplique la violencia institucional, queremos establecer en la ley que el Estado pueda apoyar en todo el proceso legal en cualquiera de sus instancias a las mujeres que sufren algún tipo de violencia”.

“Sabemos que hay secretarías y dependencias que dan el acompañamiento legal, pero no está en la ley estipulado, por eso, hoy es necesario que las mujeres tengan la certeza de que si denuncian sepan quién las va ayudar, cuáles el primer paso que se tiene que dar,

cuáles el acompañamiento en el proceso, cuáles son las instancias que pueden apoyar y sobre todo tener la seguridad de que un abogado me puede llevar de principio a fin el caso legal”, dijo.

La iniciativa, que fue presentada ante la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, adiciona un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Villarreal Valdez mencionó que en países como España y Argentina ya implementan la asesoría legal gratuita a mujeres y

nivel nacional en el Estado de México se realiza un programa denominado “abogadas para mujeres”, el cual se podría replicar en todas las entidades federativas.

Precisó que el acceso a asesoría legal sigue siendo un desafío para miles de mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género marca una desigualdad, por lo que se ven obligadas a afrontar procesos jurídicos, conflictos familiares y discriminación laboral, sin contar con los recursos necesarios para garantizar su defensa.(JMD)



La diputada perredista presentó una iniciativa de reforma

Plantean crear Programa Estatal de Atención Psicológica a Jóvenes

Ante el incremento de trastornos mentales que sufren los adolescentes y los llevan a decisiones extremas como el suicidio, la bancada del PAN en el Congreso Local planteó la creación de un Programa Estatal de Atención Psicológica para Jóvenes.

El diputado Miguel García Lechuga informó que su propuesta es en base a una adición del Artículo 53 Bis de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

“La Secretaría de Salud del Estado, por conducto del Instituto de Salud Mental y en coordinación con los municipios y las instituciones públicas de educación superior, implementará el Programa Estatal de Atención Psicológica para Jóvenes, dirigido a personas de entre dieciocho y veintinueve años que enfrenten situaciones de riesgo psicosocial como ansiedad, depresión, violencia, consumo problemático de sustancias, exclusión social, desempleo, deserción académica o duelo”.

El panista explicó que el programa tendrá por objeto garantizar el acceso gratuito a servicios breves de atención emocional de primera respuesta, con enfoque preventivo, comunitario y de contención.

“Los servicios podrán brindarse en Centros Comunitarios de Salud Mental, espacios habilitados por los municipios, unidades móviles, instituciones educativas públicas u otras instalaciones autorizadas por el Instituto”, apuntó.

García Lechuga indicó que el programa deberá contemplar con una serie de servicio en beneficio de los afectados.

Atención psicológica breve, hasta por cinco sesiones anuales por persona, sin necesidad de diagnóstico clínico previo; intervención prioritaria para casos de riesgo suicida, violencia o crisis severas; canalización oportuna a servicios especializados del sistema estatal de salud mental, cuando el caso lo requiera; vinculación con programas sociales, laborales o educativos como parte del plan de seguimiento; y registro estadístico no nominal sobre las causas de atención, zonas de mayor demanda y perfil de las personas atendidas, con fines de política pública. (JMD)

PROVEEDORA DE BOMBAS, MOTORES Y COMPRESORES, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la cláusula vigésima de los estatutos sociales en vigor de la sociedad mercantil denominada PROVEEDORA DE BOMBAS, MOTORES Y COMPRESORES, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de PROVEEDORA DE BOMBAS, MOTORES Y COMPRESORES, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de junio de 2025 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada número 6808 Sur, Colonia Lagos del Bosque, Monterrey, Nuevo León, México, Código Postal número 64890, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Nominamiento de Presidente, Secretario, y Escrutadores de la Asamblea.
- II. Presentar, discutir, aprobar o modificar los informes del Consejo de Administración y Comisario a que se refieren los artículos 172 y 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el día 31 de diciembre de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Quedando los informes correspondientes a disposición de quien acredite el carácter de accionista, en las oficinas de la Sociedad, con la oportunidad y términos que marca el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Propuesta, discusión y en su caso revocación, designación y ratificación de los Organos y sistema de Administración de la Sociedad, y de los Comisarios en términos de los artículos 142 y 164 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. Designación de delegados especiales para llevar a cabo la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

De conformidad con la cláusula vigésima primera de los estatutos sociales de la Sociedad, para tener derecho de asistir a la Asamblea General Ordinaria y participar en ella, así como para ejercer las facultades que competen a los accionistas con motivo de la Convocatoria, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, el domicilio de la Sociedad antes citado, o en alguna Institución de Crédito de la República Mexicana y mantenerlas depositadas hasta después del ejercicio de los mencionados derechos. El certificado correspondiente deberá de presentarse a la Secretaría o el domicilio de la Sociedad antes citado, cuando menos 24 veinticuatro horas antes del momento en que deba de celebrarse la Asamblea. La Secretaría contra entrega del certificado expedirá una constancia que acredite el carácter de accionistas y el número de acciones que representa, misma que servirá como títulos de admisión o participación en la Asamblea. Los certificados de depósito se devolverán al concluir la Asamblea a cambio de la devolución de la constancia de entrada.

Monterrey, Nuevo León, México, a 21 de mayo de 2025.

Alejandro Olimpo Cantú García
Presidente del Consejo de Administración de
PROVEEDORA DE BOMBAS, MOTORES Y COMPRESORES, S.A. DE C.V.

EDICTO

A los ciudadanos Lizbeth Guadalupe Castillo Pérez y Rodolfo Vásquez Sánchez.
Domicilio: Ignorado.

En fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2802/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interpelación judicial promovidas por el licenciado César Augusto Vigil García, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto de Lizbeth Guadalupe Castillo Pérez y Rodolfo Vásquez Sánchez. Luego, por acuerdo de fecha once de abril del dos mil veinticinco se ordenó notificar e interpellar a Lizbeth Guadalupe Castillo Pérez y Rodolfo Vásquez Sánchez por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, En el Periódico “El Porvenir” y en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro del término de tres días acudan al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes “Capullos” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, ubicado en la avenida Valparaíso número 801, colonia Jardines de la Pastora, en Guadalupe Nuevo León; para efectos de que ejerzan las obligaciones propias de la patria potestad respecto de los menores J.C.R.V.C. y J.P.CAT, quienes que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato “abandono y trato negligente”, lo anterior es bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, se les podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudiera ejercer sobre los citados infantes, por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil del Estado, que a la letra dice: “Artículo. - La patria potestad se pierde por sentencia judicial en los siguientes casos: [...] IV.- Cuando quien la ejerza deje de asistir y convivir en forma injustificada con el menor de edad, por más de quince días naturales consecutivos, cuando éste se encuentre acogido por una Institución legalmente constituida, y que cuente con las autorizaciones para su debido funcionamiento; [...]. En el entendido que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Finalmente, se previene a Lizbeth Guadalupe Castillo Pérez y Rodolfo Vásquez Sánchez a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 414 y 444 del Código Civil, en relación con los diversos 34, 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos vigentes en la entidad.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a dieciséis de mayo del dos mil veinticinco.-”

Licenciada Gloria María Mayela García Sánchez.
Secretario del Juzgado Primero Familiar
del Segundo Distrito Judicial del Estado.
(Rúbrica)

Edicto

Ciudadano Juan Pablo González Carranza.
Domicilio. Ignorado

Por autos de fechas 10-diez de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés y 26-veintiseis de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente judicial número 1504/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación judicial, se ordena se practique la notificación de Juan Pablo González Carranza, mediante la publicación de edictos por “3 tres veces” consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los “10 diez días” contados desde el siguiente al de la última publicación, previéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para Estado de Nuevo León.- Doy Fe.-

Licenciado Raúl Gutiérrez Treviño
C. Secretario del Juzgado Segundo Familiar
del Tercer Distrito Judicial del Estado.
(Rúbrica)

Edicto

Ciudadana Karen Elizabeth Aguirre Valenzuela.
Domicilio. Ignorado

Por auto de fecha 04-cuatro de febrero del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 1181/2024 Relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interpelación judicial, se ordena notificar a Karen Elizabeth Aguirre Valenzuela, atento a lo previsto en el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de admisión, sobre todos y cada uno de los conceptos precisados en el escrito inicial y se haga de su conocimiento los aspectos precisados en el mismo para los efectos legales a que haya lugar, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la referida Aguirre Valenzuela, las copias de traslado de la demanda, y anexos para que se impongan de los mismos.-Doy Fe.-

Licenciado Raúl Gutiérrez Treviño
C. Secretario del Juzgado Segundo Familiar
del Tercer Distrito Judicial del Estado.
(Rúbrica)

EDICTO

A la ciudadana Wanda Lizeth Santos Ponce.
Domicilio: Ignorado.

En fecha 3 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 652/2024 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpelación judicial promovidas por Licenciado Cesar Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de Wanda Lizeth Santos Ponce y mediante auto de fecha 25 veinticinco de abril del 2025 dos mil veinticinco se ordenó la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico “El Porvenir”, así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a Wanda Lizeth Santos Ponce para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes “Capullos” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerzan las obligaciones propias de la patria potestad de su descendiente, I.A.S.P. infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato “abandono y trato negligente” apercibida que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre el citado infante, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene Wanda Lizeth Santos Ponce, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibiéndole a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 16 DICIEMBRE DE MAYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC.SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.
(RÚBRICA)



Rescatan a 7 personas atrapadas tras las lluvias

Andrés Villalobos Ramírez

Siete personas fueron rescatadas de la corriente de agua en el Río Santa Catarina, tras las intensas lluvias ocurridas en la entidad.

El primer rescate fue reportado a las 16:06 a la altura del puente Pino Suárez, entre Constitución y Morones Prieto, en el centro de Monterrey.

A la altura de un muro y dentro de una isleta las personas en situación de calle, se encontraban atrapadas, luego de que a corriente de agua en el Río Santa Catarina, subiera.

De manera inmediata acudieron elementos de Protección Civil del estado, municipio, oficiales de la Regia y bomberos, quienes se coordinaron para rescatarlos.

Utilizando el equipo de cuerdas los brigadistas lograron



Fueron rescatados en el Río Santa Catarina.

rescatar a Raúl Leija Banderas, de 55 años; Kevin Jair Hernández, de 23 años; María Guadalupe Jaramillo, de 35 años; José Luis Chires Del Monte, de 34 e Ismael Carrillo Vicente, de 37 años de edad.

Tras ponerlos a salvo, elementos de la Policía de

Monterrey los trasladaron a las instalaciones de la corporación policiaca.

Los elementos de Protección Civil estatal y municipal se dirigieron al lecho del Río Santa Catarina, a la altura de las avenidas Constitución y Churubusco.

Protección Civil Nuevo León informó que en ese sitio fue reportado a una persona que era arrastrada por la corriente de agua.

Al momento de su arribo los elementos de Protección Civil fueron avisados de que la persona logró salir por su propio pie y fue atendida por personal del CRUM, para luego retirarse del lugar.

Mientras que en el cruce de las Avenidas Morones Prieto y López Mateos en el municipio de Guadalupe, reportaron a una mujer que era arrastrada por la corriente de agua, en el Río Santa Catarina.

Personal de Protección Civil de Guadalupe al momento de su arribo, lograron rescatar a la femenina a quien le brindaron los primeros auxilios, para luego llevarla a un hospital de la localidad.



Se registró en el municipio de Iturbide.

Hallan cadáver en fondo de barranco

Sergio Luis Castillo

El cuerpo de un hombre sin vida dentro de una camioneta fue encontrado en el fondo de un barranco, en el municipio de Iturbide.

Se indicó que era una persona originaria del estado de Jalisco quien había viajado a Monterrey para dejar una maquinaria.

Se calcula que el hombre tiene por lo menos tres días sin vida, por el estado de descomposición de su cuerpo.

Fue necesario realizar un operativo por parte de Protección Civil Municipal y Estatal para poder sustraer, el cuerpo y el vehículo.

Elementos de Guardia Nacional de Linares fueron notificados desde anoche por las personas que lo encontraron, desplazándose por la carretera rumbo a Galeana en dicha localidad.

La movilización de los puestos de socorro se realizó esta madrugada, en el kilómetro

37, a la altura del Paraje conocido como la Virgen de Iturbide.

En el sitio se encontró, una camioneta particular tipo pick up, marca Chevrolet, tipo Tornado, color rojo el cual cayó de una altura aproximadamente de 10 metros.

Es el área existen algunos documentos y credenciales que coinciden con el físico del fallecido, una hombre de 29 años de edad, con nombre de Juan Daniel, con Domicilio en San Juan de los Lagos, Jalisco.

Se agregó que por algunas evidencias observadas en ese punto pudo tratarse de un accidente vial, a reserva de la autopista.

Trascendió que por medio de las redes sociales su familia ya lo estaba buscando desde hace varias horas, indicando que la última vez que se comunicaron con él, les dijo que iba de regreso a Jalisco.

Desafortunadamente ellos al ver las imágenes del accidente, confirmaron que era su ser querido.

Duermen a familia en su casa para robarla



Fue en el municipio de Juárez.

Sergio Luis Castillo

Dos delincuentes saquearon una vivienda del municipio de Juárez, al adormecer a la familia residente, luego de aplicar una sustancia o gel en el aire lavado de la casa para luego entrar a robar.

Los hechos fueron captados por una cámara de seguridad de la vivienda, donde se aprecia como uno de los ladrones incluso piso a uno de los afectados y este no se despertó.

Los delincuentes se llevaron desde aparatos electrónicos,

dinero en efectivo y hasta el dinero de una tanda.

Los hechos ocurrieron durante la madrugada, en una vivienda ubicada sobre la calle Del Pino Norte, en la Colonia Valle de Virreyes.

Los hechos fueron denunciados por la dueña de la casa de nombre Angélica María Camacho Sánchez, quien interpuso la denuncia oficial en las oficinas del CODE.

Según los informes de las autoridades, cuatro integrantes de la familia se acostaron en la única habitación que tiene aire

lavabo, para poder soportar las altas temperaturas.

La mujer explicó que al despertar se percató que su celular no estaba y al buscar el de su hijo, también descubrió que había desaparecido.

De acuerdo a su versión, los delincuentes aparentemente habrían ingresado a través de una barda vecina y permanecieron dentro de la casa por aproximadamente 40 minutos, según con lo que captó una cámara de seguridad.

Los delincuentes se llevaron varios objetos.

Balean a dos sujetos en Juárez

Gilberto López Betancourt

En dos ataques armados, un par de hombres resultaron lesionados la noche del lunes, en diferentes sectores del municipio de Benito Juárez.

Las agresiones a balazos fueron en las colonias Arboledas de San Roque y Valle de Vaquerías, alrededor de las 23:00 horas.

En Arboledas de San Roque, el ataque ocurrió en la calle Arboledas, en su cruce con

Canelo.

El lesionado fue identificado como Diego J. A., de 19 años de edad, quien recibió seis impactos de arma de fuego en diferentes partes de su cuerpo.

La otra agresión, en Valle de Vaquerías, se registró en calle Alfonso Reyes, sitio al que arribaron elementos de la policía municipal.

En el lugar un hombre no identificado recibió dos balazos, y al igual que el otro afectado, paramédicos de Protección

Civil municipal atendieron al herido.

Los lesionados fueron llevados a diferentes hospitales de la localidad para continuar con su atención.

Elementos de Seguridad Pública y de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias correspondientes.

En ambos casos los agresores lograron darse a la fuga antes de la llegada de los elementos de la Policía.



Los agresores escaparon.

Pinchan a mujer en fila

Gilberto López Betancourt

Una mujer de la tercera edad que hacía fila para cobrar la pensión del Bienestar recibió un pinchazo con una inyección en Guadalupe.

Los hechos se registraron ayer alrededor de las 11:20 horas, en la zona del Palacio Federal y Puente Corregidora.

La afectada fue identificada como Dora Alicia Gonzalo, 67 años de edad

Se estableció que la persona

estaba haciendo fila para cobrar pensión Bienestar y una mujer le da un pinchazo, sintió como una inyección.

Después de los hechos, la mujer fue llevada a un centro médico cercano.

El motivo de la agresión no se ha establecido por lñas autoridades, pero la Policía ya realiza las indagatorias.

Los pinchazos han aparecido en la Ciudad, luego de iniciar en el Metro de la Ciudad de México.

EDICTO

A la ciudadana Ana Gabriela Chávez Alcalá.
Domicilio: Ignorado.

En fecha 03 tres de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 647/2024 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INTERPELACION JUDICIAL promovidas por el ciudadano Licenciado Cesar Augusto Vigil Garcia, Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de la ciudadana Ana Gabriela Chávez Alcalá y mediante auto de fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco se ordenó la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a la señora Ana Gabriela Chávez Alcalá, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niño y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de la menor R.A.C.A. quien se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; Apercibiéndose que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre los cita infantes; en el entendido que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a Ana Gabriela Chavez Alcalá, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibiéndole a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los a los 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE.- 16 DIECISEIS E AYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

C. SE RETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN LE ESTADO.

LIC. SANDRA LUX GONZALEZ AGUIRRE.
(RÚBRICA)

EDICTO

A la ciudadana Mariana Michelle Cerda Revilla.
Domicilio: Ignorado.

En fecha 30 treinta de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 992/2024 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpeleación judicial promovidas por el Licenciado Cesar Augusto Vigil Garcia, Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de los ciudadanos Mariana Michelle Cerda Revilla, María Soledad Revilla Vázquez y Adrián Cerda Hernández y mediante autos de fecha 28 veintiocho de abril en relación con el diverso de fecha 16 dieciséis de mayo del 2025 dos mil veinticinco se ordenó la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a la ciudadana Mariana Michelle Cerda Revilla, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe Nuevo León; para elector de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto del menor respecto del menor A.U.C.R. infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; apercibida que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre el citado infante, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; en el contenido que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida Mariana Michelle Cerda Revilla, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrán estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey. San Nicolás de toe Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 16 DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

L.A.C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA)

EDICTO

A la ciudadana Mariana Michelle Cerda Revilla.
Domicilio: Ignorado.

En fecha 30 treinta de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 992/2024 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpeleación judicial promovidas por el Licenciado Cesar Augusto Vigil Garcia, Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de los ciudadanos Mariana Michelle Cerda Revilla, María Soledad Revilla Vázquez y Adrián Cerda Hernández y mediante autos de fecha 28 veintiocho de abril en relación con el diverso de fecha 16 dieciséis de mayo del 2025 dos mil veinticinco se ordenó la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a la ciudadana Mariana Michelle Cerda Revilla, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe Nuevo León; para elector de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto del menor respecto del menor A.U.C.R. infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; apercibida que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre el citado infante, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; en el contenido que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida Mariana Michelle Cerda Revilla, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrán estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey. San Nicolás de toe Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 16 DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

L.A.C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA)

Avenida Fidel Velázquez.

Vuelca tráiler frente a Ciudad Universitaria

Gilberto López B.

Un tráiler con doble caja volcó ayer en la Avenida Fidel Velázquez frente a Ciudad Universitaria, donde uno de sus contenedores cayó de un puente.

En el accidente registrado alrededor de las 1:55 horas, no se reportaron lesionados, el operador pudo salir por sus propios medios.

Los hechos fueron en Fidel Velázquez al oriente y el acceso a Ciudad Universitaria, antes de la Avenida Universidad.

La segunda caja del tráiler se cayó a la parte

del túnel norte que da hacia la Av. Universidad y la cabina y una caja quedaron arriba.

El tráiler accidentado es de Empresa Grupo Camionero Regional, lo conducía Aarón Campo Gutiérrez, de 35 años, de quién se presume iba a exceso de velocidad.

En el lugar se coloca absorbente para los líquidos derramados, posteriormente se retiró la cabina y la primera caja, liberando tres de los cuatro carriles.

Tres grúas estuvieron trabajando en las maniobras para poner el tráiler en posición normal.



Demandan clubes de Expansión a la FMF

El Universal

Diez equipos de la Liga de Expansión MX, han entablado una demanda contra la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX, ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), para que el ascenso y descenso regrese a la Liga MX.

Trascendió que los abogados del Atlante, Atlético La Paz, Cancún, Atlético Morelia, Cimarrones de Sonora, Oaxaca, Zacatecas, Venados, Leones Negros y Jaiba Brava han solicitado que para la temporada 2025-26, se vuelva a restablecer la recuperación y pérdida de categoría, que fue suspendida por los presidentes de clubes en el 2020 por la falta de estabilidad financiera de los equipos de esa división.

Según el NY Times, estos clubes han solicitado, dentro de la demanda, que la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX, respondan de inmediato, antes de iniciar el próximo torneo, para tomar todas las previsiones convenientes.

El documento resalta: "Ante el silencio total por parte de la FMF, y considerando que faltan pocos meses para el inicio de la nueva temporada, los clubes apelantes

destacaron la urgencia de obtener una respuesta para planificar inversiones, infraestructura, adquisiciones de jugadores y negociaciones de derechos de transmisión para la próxima temporada".

De igual forma se urge a los organismos, "que comience a tramitar todos los documentos legales y normas secundarias que sean necesarias para facilitar el regreso al anterior sistema de ascensos y descensos".

La firma Carlezzo Advogados, comandado por Eduardo Carlezzo, es la que lleva la querrela.

Actualmente, la Liga de Expansión MX cuenta con quince equipos, los cuales reciben cada temporada un subsidio de parte de la Liga MX, como compensación por no poder ascender, debido a que no se cumplen los requisitos de certificación.

La Federación Mexicana de Fútbol, por medio de un comunicado, negó haber recibido, hasta el momento, alguna notificación de la querrela en su contra de parte del TAS: "En caso de ser notificados, presentaremos nuestra postura ante las instancias correspondiente".



Los equipos de la Liga de Expansión parecen revelarse.



En la Conca femenil Buscan felinas pase a la final

Reciben al Thorns de Portland en el inicio del Final Four a disputarse en el estadio Universitario

Alberto Cantú

Tigres femenil buscará esta noche un triunfo ante la escuadra del Thorns de Portland para clasificarse a la final en la Copa de Campeones de la Concacaf, que brindará un boleto al Mundial de Clubes Femenil de 2028.

El encuentro será en el estadio Universitario, sede del final four, donde arrancarán las hostilidades desde las 17:30 horas, cuando América reciba al Gotham de Nueva York en la otra semifinal.

Los equipos ganadores de ambas series avanzarán a la final y en ella se verán las caras el próximo sábado, en el estadio Universitario.

A su vez, los dos equipos perdedores de las semifinales jugarán también el próximo sábado, pero en el duelo por el tercer lugar en el torneo.

Algo a señalar en estos partidos es que de no haber



ganadores en los 90 minutos, se forzará que hayan tiempos extras y, de ser necesario, tendrán que patearse los penales.

Las "Amazonas" vienen de quedar eliminadas en los cuartos de final del Torneo Clausura 2025, cayendo ante las Rayadas.

Con esa eliminación, en el equipo felino están ávidas de una revancha deportiva y esta semana podrían lograrlo si encaminan dos victorias ante los rivales antes mencionados, lo que de suceder les daría de paso su primer título en un torneo internacional.

En el Giro de Italia

Se mantiene Del Toro como líder

Amed Hernández

El ciclista mexicano Isaac del Toro, continúa haciendo historia en el Giro de Italia 2025, al mantener el liderato general tras la contrarreloj individual

de 28.6 kilómetros entre Lucca y Pisa, disputada este martes en la décima etapa.

Desl Toro defendió con éxito la codiciada Maglia Rosa, esto pese a las malas condiciones como lluvia intensa.

Pese a que no se llevó la victoria en la etapa, su desempeño fue suficiente para preservar la ventaja de 1 minuto y 13 segundos sobre su compañero de equipo, el español Juan Ayuso, en la clasificación general.

El mexicano, quien asumió el liderato tras un impresionante segundo lugar en la novena etapa en Siena el pasado domingo, expresó su emoción tras la jornada

"Mantener la Maglia Rosa es un sueño. La contrarreloj no es mi fuerte, pero di todo lo que tenía. Agradezco al equipo por su apoyo, esto es un trabajo colectivo", dijo.

Fue el neerlandés Dan Hoole quien se llevó la décima etapa con crono de 32.30. Isaac registró 34:52.

La carrera continuará este miércoles con una etapa que podría favorecer a los escaladores, donde del Toro buscará consolidar su liderato.



El ciclista mexicano mantiene el maglia rosa



Daniel Quintero Huitrón estará mañana en la final.

Dirigirá Quintero Huitrón mañana la final de ida

La Comisión Disciplinaria dio a conocer la designación arbitral para el duelo de Ida de la Gran Final de la Liga MX entre América y Toluca, en el estadio Ciudad de los Deportes.

El silbante que llevará las riendas del encuentro del próximo jueves (20:00 horas) entre Águilas y Diablos Rojos será Daniel Quintero Huitrón. Así lo dio a conocer la Federación Mexicana de Fútbol (FMF).

Quintero Huitrón estará acompañado

de los asistentes Marco Antonio Bisguerra y Jorge Antonio Sánchez; el cuarto silbante será Adonai Escobedo.

En el VAR estará Erick Yair Miranda y en el AVAR Jorge Abraham Camacho; el anuncio para el duelo de vuelta será dado a conocer el día viernes.

El partido de Vuelta será el domingo 25 de mayo a las 19:00 horas, en el estadio Nemesio Díez. Ese día se conocerá al monarca del torneo Clausura 2025 de la Liga MX.

Se define al campeón de Europa League

Alberto Cantú

Manchester United y Tottenham se enfrentarán esta noche por la Liga de Europa de la UEFA, cuando se enfrenten en punto de las 13:00 horas

en el estadio de San Mamés, en Bilbao, España.

El United llega a esta final luego de imponerse en una ronda anterior al Athletic Club de Bilbao, lo cual fue por un global de 7-1.

Por su parte, del Tottenham avanzó a la final tras vencer en la semifinal y por un global de 5-1 al Bodo Glimt.

Será el enfrentamiento también entre el décimo sexto de la Liga Premier de Inglaterra como es el equipo de Manchester y el décimo séptimo que es el conjunto del Tottenham, aspecto por el cual el presente de ambos equipos no es necesariamente positivo.

Manchester buscará conseguir en su historia su segundo trofeo de la Liga de Europa de la UEFA, mientras que Tottenham aspirará este día a su tercer título en la mencionada competencia.

De no haber un ganador en los 90 minutos, entonces el campeón de esta temporada en el mencionado torneo se conocerá desde los tiempos extras o en los penales.



Manchester United y Tottenham buscan un trofeo para sus vitrinas.



INICIA LA REMODELACIÓN

Los trabajos de remodelación en el Estadio BBVA de cara al Mundial de 2026, iniciaron ayer de forma oficial con en el cambio de pasto, proceso que tardará ocho semanas.

2/DEPORTIVO

¿Qué se juegan Toluca y América en la final?

Además del título, hay otras cosas en disputa que buscarán los finalistas del Clausura 2025



América, por su primer tetra en la era profesional, y Toluca, a romper ayuno de 15 años.

La final del Torneo Clausura 2025 iniciará mañana con el juego de ida entre América y Toluca, conjuntos que pondrán en disputa el no solamente su deseo de levantar el trofeo del fútbol mexicano, sino que también algunas cosas más.

Primero que nada, América deseará convertirse en el primer tetracampeón en la historia de los torneos cortos ya que bajo el actual formato de competencia, las Águilas se convirtieron en diciembre pasado en el primer tricampeón de la Liga MX.

En la era de los torneos largos, Chivas ganó el tetracampeonato en las temporadas 1958-1959, 1959-1960, 1960-1961 y 1961-1962, ya en la época profesional del fútbol mexicano.

América ya fue tetracampeón en la historia del fútbol mexicano, pero éste logro lo realizó en la época amateur en los años 1924-25, 1925-1926, 1926-1927 y 1927-1928, aunque antes lo habían hecho Reforma en las campañas 1908-1909, 1909-1910, 1910-1911, 1911-1912, y España en las 1913-14, 1914-1915, 1915-1916, 1916-1917.

De esta forma, si América logra el tetra, tendrían que haber pasado hasta 63 años para que se repitiera esta hazaña, aunque falta que las Águilas lo logren.

Otro hecho es que André Jardine y Antonio Mohamed, técnicos de América y Toluca aspirarán a conseguir su cuarto título como entrenadores dentro del fútbol mexicano.

Mohamed fue campeón con Xolos en el Apertura 2012, América en el Apertura 2014 y

Monterrey en el Apertura 2019, toda vez que Jardine logró sus éxitos con América en el Apertura 2023, Clausura 2024 y Clausura 2025.

Otra situación que estará en juego es el hecho de quitarse en Toluca la mala suerte de haber perdido las últimas tres finales de Liga MX a las que han podido llegar.

Tras ser campeones en el Torneo Bicentenario 2010, Toluca perdió las finales del Apertura 2012 ante Xolos, Clausura 2018 en contra de Santos y Apertura 2022 ante los Tuzos del Pachuca.

De paso, América buscará coronarse y mantener su racha de tres finales ganadas dentro de la Liga MX ya que la última vez que perdieron una disputa del trofeo en el campeonato mexicano fue en el Apertura 2019, cayendo en contra del Monterrey.

Posteriormente a ello, América venció a Tigres en la final del Apertura 2023, además de que también derrotaron a Cruz Azul en la del Clausura 2024 y a Rayados en la del Apertura 2024.

Con todo esto, Toluca y América tendrán varias cosas importantes en juego en esta semana y ahora habrá que esperar a ver cuál de los dos equipos logra imponerse en el terreno de juego, donde los Diablos buscarán coronarse para terminar su sequía de 15 años sin ser campeón del fútbol mexicano y conseguir su décimo primera estrella en el balompié nacional, toda vez que las Águilas intentarán hacerse del tetracampeonato y de su décimo séptima coronación en la Liga MX. (AC)

Va Rayados por su técnico 19 desde 2000

Sea quien sea el nuevo técnico de Rayados, el elegido para dirigir al equipo de cara al siguiente año futbolístico será el estratega número 19 en el club desde 2000 a la fecha.

Desde ese año, el conjunto regiomontano ha tenido 18 entrenadores, comenzando con el español Benito Floro, quien dirigió al club desde el Torneo Invierno de 1999 hasta el final del certamen Verano del 2001.

Tras la salida de Floro, Magdaleno Cano dirigió al Monterrey en el Torneo Invierno 2001 y el que lo sustituyó fue José Treviño para el certamen Verano 2002, mientras que Daniel Passarella tomó la dirección técnica del club en el Apertura de ese año.

Passarella dirigió al Monterrey hasta el Clausura 2004 y en ese torneo el equipo regio tuvo dos entrenadores más, en este caso Hugo de León y Sergio Orduña, aunque fue hasta el Apertura de ese entonces cuando Miguel Herrera tomó el proyecto albiazul, con quienes estuvo hasta el Apertura 2007.

Tras la salida de Herrera, Gerardo Giménez primero y después Isaac Mizrahi dirigieron al Monterrey en ese Apertura, aunque posteriormente a eso Ricardo Las Volpe fue el técnico del Monterrey para los torneos Clausura y Apertura 2008.

Después llegó Víctor Manuel Vucetich para dirigir al club desde el Clausura 2009 hasta agosto del 2013, siendo sustituido en ese Apertura por



De Benito Floro a Martín Demichelis han desfilaro 18 técnicos en 25 años.

José Guadalupe Cruz, estratega que fue despedido ya iniciado el Clausura 2014 para que ese torneo lo terminaran Carlos Barra y José Treviño.

Barra dirigió al Monterrey en el Apertura 2014 y parte del Clausura 2015, y fue en febrero de ese año cuando fue sustituido por Antonio Mohamed, quien duró en el cargo hasta mayo del 2018, mes en el que Diego Alonso lo sustituyó, aunque posteriormente el "Turco" tuvo una segunda etapa en la institución que fue desde octubre del 2019 hasta noviembre del 2020.

Con la salida de Mohamed, Javier Aguirre dirigió al club desde diciembre del 2020 hasta finales de febrero 2022, y en marzo de ese año fue sustituido por Vucetich, que fue despedido en mayo

del 2023 para que a finales de ese mes entrara en su cargo el argentino Fernando Ortiz, quien acabó su proceso en el club en agosto del 2024, mes en el que llegó Martín Demichelis.

Demichelis, que tomó la dirección técnica de Rayados en agosto del año pasado, fue despedido como técnico del Monterrey apenas el pasado 12 de mayo.

Así ha sido el paso de los entrenadores en Rayados en estos últimos 25 años y es cuestión de horas para que haya un décimo noveno estratega en la institución desde el año 2000 a la fecha, esperando que este dure mucho tiempo y tenga un proceso ganador y exitoso, lo que de suceder podría ser la apertura a una hipotética época dorada para la institución. (AC)



Doméneq Torrent.

Torrent, sin logros

Buscaría con Rayados su primer título como técnico, en caso de venir

Doméneq Torrent quien se perfila para dirigir al Monterrey tras la salida de Martín Demichelis, nunca ha ganado algún título como técnico principal de un equipo, pues los éxitos que ha tenido han sido como auxiliar de Pep Guardiola cuando éste dirigía al Barcelona, al Manchester City y al Bayern Munich.

Por esta razón, el técnico español tendrá el reto de ganar con el club regio su primer título como estratega.

Como auxiliar de Guardiola en el conjunto culé, Torrent ganó dos Copas del Rey, tres Ligas de España, tres Supercopas de España, dos Ligas de Campeones de la UEFA, dos Mundiales de Clubes y dos Supercopas de Europa.

Ya en Bayern, Torrent ganó dos

Bundesliga, dos Copas de Alemania, una Supercopa de Europa y un Mundial de Clubes.

Finalmente como auxiliar de Guardiola en el equipo inglés Manchester City, Torrent ganó una Liga Premier y una Copa de la Liga.

Sin embargo, ya como director técnico principal, en San Luis, Torrent sólo alcanzó unas semifinales.

De esta forma, Doméneq logró varios éxitos como segundo al mando de un equipo, pero en Monterrey sería el primero en encabezar un proyecto y de confirmarse su llegada al club regio, el español tendría el reto de ganar su primer título como entrenador, aspecto por el cual habrá que esperar a ver si consigue ese objetivo. (AC)



Anika Rodríguez y Pedro Martínez.

'Tenemos que creérnosla': Pedro Martínez Losa

El entrenador de Tigres Femenil, Pedro Martínez, habló ayer sobre lo que será la semifinal de la Champions Cup W ante el Portland Thorns, uno de los equipos más fuertes del fútbol estadounidense femenino.

Martínez Losa expresó que en su equipo se debe creer que también son un plantel competitivo y que se puede avanzar a la Final del certamen.

"Debemos creérnosla, somos unos de los mejores también y hay que mostrarlo, lo más importante es que con balón podamos mostrar nuestro nivel.

"Siempre es bueno medirse con los mejores, nos va proporcionar respuestas de que podemos mejorar,

ver dónde estamos, es un contexto único tanto para la afición como por lo que Tigres intenta conseguir, es inigualable e incomparable con otro escenario en el mundo", expresó.

Por su parte, la jugadora de Tigres Femenil, Anika Rodríguez calificó como histórico el duelo ante el Portland Thorns, pues de avanzar e imponerse en el torneo les dará el pase al Mundial de Clubes femenino.

"Un partido histórico para nosotras que ya sabemos qué estamos jugando, sabemos que es para el pase a un Mundial, entonces estamos trabajando super duro en estas últimas semanas, creo que el cuerpo técnico nos ha preparado para llegar a este momento", enfatizó. (AH)

Inicia remodelación en el BBVA

Los trabajos de remodelación en el Estadio BBVA de cara al Mundial de 2026, iniciaron ayer de forma oficial.

Las adecuaciones constan de tres etapas solicitadas por la FIFA, la primera consiste en el cambio de pasto, proceso que tardará ocho semanas, informó Alberto Molina, director de operaciones de Rayados.

"Buscamos que en ocho semanas esté el tapete instalado, tendremos los últimos siete días, que es el tiempo que se tarda la máquina que viene de Italia para el sistema híbrido y es lo último que se hace.

"Hoy empezamos a contabilizar las

ocho semanas, seguramente las primeras dos jornadas las jugaremos de visita, buscando tener la tercer semana, que es entre el 25 y el 27 de julio nuestro primer juego de local", mencionó.

El césped actual llamado "Celebration", será sustituido por el "Tajoma 31" que cumple con los lineamientos que exige la FIFA.

Traído desde Estados Unidos y probado en la Universidad de Tennessee, el nuevo pasto pasó su etapa de cosecha en el municipio de Vallejillo.

También serán remodelados los palcos de prensa así como los VIP, se estima que queden culminadas las adecuaciones para finales de 2025. (AH)



Los trabajos iniciaron ayer.

Muere Ignacio Rodríguez, ex portero de Tigres



Ignacio Rodríguez.

El ex portero de Tigres y de la Selección Mexicana de Fútbol, Ignacio Rodríguez Bahena, falleció a los 68 años de edad.

Así lo informó el martes la Federación Mexicana de Fútbol, pues padecía complicaciones de una enfermedad que no fue revelada.

El ex arquero mexicano jugó para equipos como Zacatepec, Atlético Morelia, Atlante y Tigres, este último de 1989 a 1994.

Con el tricolor disputó el

Mundial de 1986 que se llevó a cabo en México.

Posteriormente fue entrenador en la Liga de Ascenso con el Irapuato, logrando el título del Clausura 2011, sin embargo, perdió la posibilidad de ascender a la Liga MX ante Xolos.

Asimismo dirigió a Correcaminos en la segunda división con el que fue campeón del Apertura 2011, no obstante cayó ante León en 2012 por la oportunidad de subir a primera división. (AH)



El estratega uruguayo fue presentado en Mazatlán.

Es Siboldi nuevo técnico del Mazatlán

Tras casi un año de haber salido de Tigres, Robert Dante Siboldi ahora es nuevo entrenador del Mazatlán.

Así lo informó el conjunto cañonero a través de sus redes sociales, donde además el estratega uruguayo se mostró motivado por el nuevo proyecto.

“Estoy muy motivado por esta oportunidad. Mazatlán es un club con gran potencial y estoy comprometido a trabajar arduamente para llevarlo al lugar que merece en la Liga MX”, expresó.

Siboldi fue presentado por

Jaime Ordiales, quien es el nuevo director general deportivo del club, así como Mauricio Lanz, director general del Mazatlán.

El nuevo entrenador cañonero fue campeón de Liga MX con Santos en el Clausura 2018 y con Tigres en el Clausura 2023, con este último consiguió también un Campeón de Campeones y una Campeones Cup.

De igual forma ha dirigido equipos como Tijuana, Veracruz, así como el Al Ahli de Arabia Saudita. (AH)

No dirigiría Vicente Sánchez final ante Vancouver

A pocos días de disputar la final de la Champions Cup, Cruz Azul vive horas críticas.

Vicente Sánchez podría no sentarse en el banquillo el próximo 1 de junio si no renuevan su contrato. Junto a él también saldría Rubens Valenzuela, preparador físico del equipo.

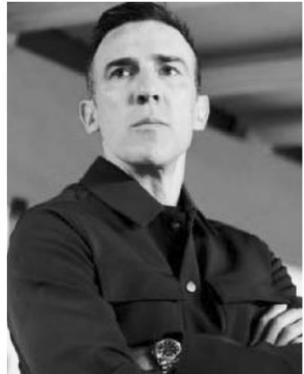
Ambos exigen una renovación de contrato inmediata y bonos por los logros conseguidos: la final internacional y la semifinal del Clausura 2025.

Hasta hace unos días, la idea era que Sánchez dirigiera la final y luego se marchara. Sin embargo, la eliminación ante América en semifinales del torneo local encendió las alarmas. El club considera que su estilo no es el ideal y busca un cambio urgente.

La directiva reprocha el poco uso de la tecnología de análisis que proporciona la institución para medir el rendimiento de los jugadores y mejorarlo, además de una metodología que consideran desactualizada, las prácticas que carecen de calidad táctica y estrategia, por lo que la directiva consideró que no son las indicadas para las aspiraciones celestes, por lo que ya buscan un cambio.

Por ahora, si nada cambia, Vicente Sánchez sigue al frente de los entrenamientos y ya prepara el juego frente a Vancouver con el objetivo de coronarse en Concacaf y meter a Cruz Azul al Mundial de Clubes. El resultado, sin embargo, podría no cambiar su salida. Será horas críticas para conocer su destino.

En la mesa ya están tres posibles reemplazos: Matías Almeyda, Guillermo Almada y Gabriel Milito. De entre ellos saldría el nuevo entrenador cmentero, quien tendría la difícil misión de entregar la tan ansiada décima estrella al equipo de La Noria.



Vicente Sánchez.

Casi amarra el United presencia en Champions

Manchester City derrotó por 3-1 a Bournemouth en el Estadio Etihad, con goles de Omar Marmoush, Bernardo Silva y Nico González, por la fecha N°37 de la Premier League 2024-2025, en la despedida de Kevin De Bruyne como local.

Así, los citizen escalaron al tercer puesto del torneo.

El City, con la peor temporada desde la llegada de Pep Guardiola, necesitaba ganar para trepar en la tabla de posiciones y quedar con buenas opciones de clasificarse a la próxima UEFA Champions League sin depender de otros resultados en la última jornada. Y vaya si lo hizo, para sumarse al podio.

A los 14 minutos de juego, Marmoush abrió el marcador. El egipcio, que falló un penal clave en la reciente caída ante el Crystal Palace en la final de la FA Cup, se sacó las ganas de festejar un gol y marcó el 1-0 parcial con un golazo al ángulo, siendo un bombazo tremendo. A los 38, Silva definió con clase y así el portugués aumentó la ventaja del anfitrión.

En el segundo período, con el City controlando el balón, fiel a su estilo, y el desarrollo del encuentro,

se complicó de golpe cuando el volante croata Mateo Kovacic cometió una infracción grave como último hombre y fue expulsado a los 22 minutos, tras el pase hacia atrás de su compatriota Josko Gvardiol.

Entre tantas modificaciones, ingresó el joven lateral izquierdo argentino Julio Soler, en Bournemouth, en lugar del húngaro Milos Kerkez. Y selló González el 3-0 a los 44 minutos. Ya cuando terminaba, en tiempo agregado, el canadiense Daniel Jebbison, desde el banco, aprovechó un error de la defensa local y descontó para el 3-1.

Así, el local hizo méritos suficientes y se llevó un triunfo justo y clave.

Manchester City venía de perder la final de la FA Cup y rescató algo positivo en esta dura campaña, que estuvo lejos de lo esperado al inicio de la temporada. A una fecha del cierre, quedó a un pasito de entrar nuevamente en la Champions. En tanto, Bournemouth, luego de conseguir una gran victoria como visitante frente a Arsenal, venía de caer ante Aston Villa. Por eso, fue toda alegría para los ‘Ciudadanos’ y sus fanáticos.

Explosivo inicio

Shai Gilgeous-Alexander anotó 20 de sus 31 puntos en la segunda mitad, y el Thunder de Oklahoma apabulló el martes 114-88 a los Timberwolves de Minnesota, al poner en marcha las finales de la Conferencia Oeste.

Gilgeous-Alexander, finalista en la votación para el Jugador Más Valioso, logró nueve asistencias. Encestó ocho de 14 tiros de campo después del descanso por Oklahoma City, el mejor preclasificado de los playoffs.

Julius Randle anotó 28 puntos por Minnesota, pero sólo ocho en la segunda mitad. Anthony Edwards, quien había estado promediando 26.5 puntos por duelo en los playoffs, fue limitado a 18, al atinar cinco de 13 tiros.

Oklahoma City había eliminado a Denver hace apenas dos días en el séptimo partido de las semifinales de conferencia. Minnesota no había jugado desde el 14 de mayo.

El segundo partido está previsto para el jueves en Oklahoma City.

Aplasta el Thunder 114-88 a los Wolves de Minnesota en el arranque de la final del Oeste de la NBA



Oklahoma venció a Minnesota y se puso 1-0 en la serie.

Regresa a Mayacoba la LPGA



Gabriela López.

El mejor golf femenino del mundo regresa al país, después de ocho años de ausencia, y lo hará en Mayacoba, con la presencia de jugadoras mexicanas como Gabriela López y María Fassi, entre otras.

López, la mejor golfista tricolor rankeada (lugar 59), compartió la emoción de competir en casa, en el regreso de la LPGA.

“Un día, recibí la llamada de David López y me preguntó si la LPGA estaría interesada en jugar en Mayacoba, y le dije en el momento uno que seguramente sí”, declaró la golfista de 31 años. “Hablé con la entonces comisionada y le dije que no podíamos dejar pasar esta oportunidad. Gracias a la familia Santoscoy, que han hecho una gran exposición de los deportes profesionales en México, y ahora se enfocan en golf”.

“Es una gran oportunidad para noso-

tras y yo en especial les tengo mucho agradecimiento, porque es un sueño hecho realidad jugar en México, enfrente de mi gente”, añadió. “Enseñarles a mis compatriotas lo que es la cultura, el servicio, la comida, los campos de golf que tenemos para ofrecer, es muy bonito. Qué bonito que regrese la LPGA, después de ocho años”.

Antes de viajar al Caribe mexicano “mis compañeras me preguntan mucho sobre los campos de golf, sobre las margaritas, si se combina la buena onda con el golf, y tenerlas en un ambiente relajado como Mayacoba, que es un espectáculo, no se ve en ningún otro lado del mundo”.

En un field que tendrá figuras como Nataliya Guseva, Linn Grant o Charley Hull, López destaca como la mexicana con más oportunidades de ganar el campeonato.

Apalean los Sultanes a Charros

Los Sultanes de Monterrey dominaron a los Charros de Jalisco en el Estadio Panamericano, llevándose el triunfo en el primer juego de la serie por pizarra final de 15-6.

Arturo Roque se adjudicó su primer laurel de la temporada; el joven serpentinerero subió al montículo en la quinta entrada relevando a Manny Bañuelos y dejando una labor de par de hits y una carrera. Por otro lado, el dominicano José Manuel Fernández cargó con la derrota.

En la apertura del segundo inning, la novena sultán inauguró la pizarra con un tiro descontrolado del pitcher Stephen Gonsalves que permitió a Casey anotar la de la quiniela, y después un sencillo productor de José Cardona, triple remolcador de Esteban Quiroz e imparable de Víctor Mendoza, pusieron el 4-0 parcial.

La ofensiva charra



La novena regia volvió a la senda del triunfo.

respondió en el cierre de ese mismo rollo; Donny Sands pegó cuadrangular solitario botando la pelota por el jardín central, lo que permitió a los locales recortar distancias.

Pero rápidamente el poderío sultán respondió e incrementó su ventaja con un sólido jonrón por todo el jardín derecho cortesía de Donovan Casey en la apertura de la tercera entrada.

En el cierre de ese tercer capítulo, Donny Sands se

volvió a hacer presente en el encuentro y con un grand slam, su segundo vuelacercas del juego y tercero en la campaña, empató el score a cinco anotaciones.

En la parte alta de la sexta entrada, Víctor Hugo “la Chule” Mendoza conectó su vuelacercas número 100 con la camiseta sultán, su tercer tablazo de vuelta completa de la temporada y, con Cardona en circulación, la novena regiomontana rompía el

empate y ya lo ganaba 7-5.

Drew Stankiewicz pegó sencillo con rodado en dirección al jardín central, enviando a Kyle Garlick a la registradora, anotando la sexta carrera jalisciense del encuentro.

Los Sultanes pusieron tierra de por medio para asegurar el triunfo con par de rallies de cuatro carreras en el último tercio del juego. Primero, al inicio del séptimo capítulo, Christopher Escárrega pegó elevado al campo corto y posteriormente Gustavo Núñez bateó bambinazo de dos carreras.

Finalmente, en la parte alta de la octava, sencillo de Ramiro Peña, imparable de par de anotaciones de José Cardona y hit con elevado a la pradera derecha en el madero de Gustavo Núñez, pusieron el 15-6 definitivo con triunfo para los Sultanes de Monterrey en el primero de la serie.

Jugarían estrellas de NFL en los JO



Patrick Mahomes.

Los dueños de equipos de la NFL votarán este martes para permitir que sus jugadores compitan en el tocho bandera durante los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

Se espera que los propietarios aprueben la medida durante la reunión de la liga que se celebra en Minneapolis.

Para que cualquier cambio en las reglas de la NFL sea implementado, debe recibir la aprobación de al menos 24 de los 32 dueños de equipos.

Patrick Mahomes, estrella de los Kansas City Chiefs, expresó en noviembre de 2023, cuando el tocho bandera fue añadido oficialmente al programa olímpico, que “definitivamente querría” jugar para el equipo. Otros jugadores como Tyreek Hill y Aaron Jones también han manifestado interés en representar al Equipo USA.

Seis naciones competirán en fútbol bandera durante el debut olímpico de este deporte.



El concierto se titula "Puentes Sonoros: Alfonso Reyes y la música entre culturas".

Ofrecerán recital que une música y literatura de Reyes

César López.-

Mañana 22 de mayo a las 20:00 horas en el Auditorio del Museo de Historia Mexicana, el público regiomontano tiene una cita para disfrutar del concierto "Puentes Sonoros: Alfonso Reyes y la música entre culturas".

Dicho concierto a cargo del Dúo Casals, ofrecerá un recital que une música y literatura en torno a Alfonso Reyes.

El Dúo Casals, integrado por Beania Salcedo Moncada (piano) y José María López Prado (violonchelo), desde 1997 se distingue por su excelencia interpretativa y por construir programas que integran música, literatura y cultura.

Con una sólida trayectoria en escenarios nacionales e internacionales, el dúo combina sensibilidad artística y rigor técnico, brindando experiencias musicales únicas, que destacan por el interés de conectar repertorios clásicos y contemporáneos con la historia universal.

Inspirado en la figura de Alfonso Reyes como puente entre América Latina y Europa, el programa de

"Puentes Sonoros..." propone un diálogo entre culturas a través de la música, tomando como eje su visión universal de las artes y su estancia en París.

Obras del Barroco, Romanticismo y música contemporánea trazarán un recorrido emocional que refleja introspección, mestizaje, melancolía y esperanza.

"México es un país que cuenta con una gran riqueza cultural, dentro de la cual la música ha sido un elemento primordial desde sus orígenes, siendo la música un proceso en el que han intervenido las diferentes culturas: prehispánicas, europea y africana, entre otras", comentaron los artistas en su propuesta del concierto.

El repertorio incluirá piezas de Johann Sebastián Bach, Gabriel Fauré, Gaspar Cassadó, Manuel de Falla, José Elizondo, Camille Saint-Saëns y una obra tradicional catalana. Cada pieza irá acompañada de una breve narración que contextualiza su vínculo con el pensamiento y sensibilidad de Reyes.

Sin duda, una noche para dejarse llevar por las notas que, como Reyes, viajan entre lenguajes, tiempos y territorios.

Cumple Biblioteca Digital UANL 20 años de difundir conocimiento

César López.-

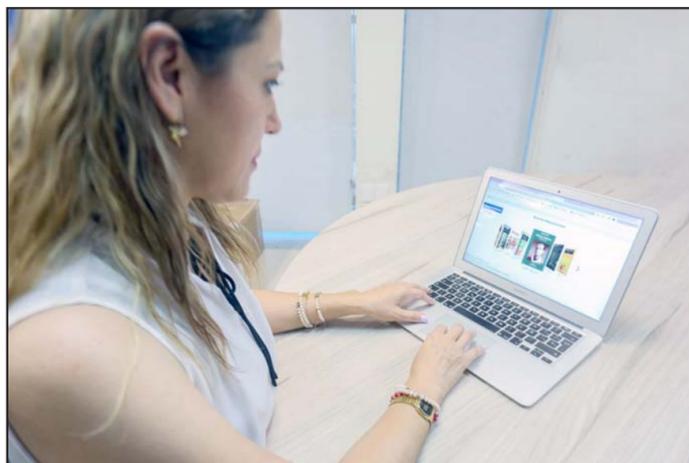
A 20 años de su creación, la Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se ha consolidado entre la comunidad universitaria como un sistema eficiente al servicio de la docencia, investigación y difusión científica y cultural.

Desde su instauración el 18 de mayo de 2005 al día de hoy, el recinto reúne más de 14 mil documentos en texto completo, entre los cuales se destacan libros, artículos, tesis de posgrado, conferencias y patentes.

Materiales editados durante los siglos XVI al XIX, en idiomas como español, italiano, francés y latín, así como tesis de posgrado generadas en la UANL y otros documentos de interés para la investigación, se almacenan, conservan y difunden de manera digital para maestros, investigadores, alumnos y personal administrativo de la UANL.

El director de Bibliotecas de la UANL, José Porfirio Tamez Solís, señaló que este sistema digital ha llevado a la internacionalización de diversos materiales elaborados dentro de la institución. Agregó que esta herramienta facilita el acceso a la información a estudiantes y profesores investigadores de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León.

"La iniciativa de crear una biblioteca digital fue impulsada desde un inicio por la Rectoría. En ese tiempo recibíamos las tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así que comenzamos a digitalizar los recursos de información que albergábamos dentro de nuestra biblioteca de manera presencial", mencionó Tamez Solís.



Desde su instauración el 18 de mayo de 2005 al día de hoy, el recinto reúne más de 14 mil documentos en texto completo.

"A través de estos materiales digitalizados, coincidimos en que los recursos de información no tienen fronteras ya que, independientemente del idioma, el lector busca la manera de traducirlos a su propio lenguaje y responder a sus necesidades académicas", añadió.

Los documentos de esta colección forman parte de los acervos bibliográficos que posee la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, el Centro Regional de Información y Documentación en Salud de la Facultad de Medicina y la Biblioteca José Juan Vallejo de la Facultad de Derecho y Criminología.

Un gran acervo universitario La Biblioteca Digital UANL acoge un gran acervo con documentos y recursos de acceso abierto, donde no es necesario contar con un usuario y una contraseña. El catálogo se divide

por áreas de conocimiento como ciencias sociales, salud, ingeniería, economía, administración, educación, artes y humanidades.

Los materiales se pueden consultar a través del catálogo de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías y CÓDICE, además del repositorio académico digital y el repositorio de arte y cultural, que alberga 1 mil 650 obras de más de 210 artistas nacionales e internacionales.

"Las personas que ingresan a nuestra colección digital pueden hacer un recorrido por las obras de arte que nosotros tenemos al interior de nuestra biblioteca. Hemos recibido comentarios muy favorables de muchas personas alrededor del mundo sobre nuestro modelo, donde nos mencionan lo importante que es que una institución pública ofrezca este material sin costo, tanto digital como presencial", indicó.

Inicia con éxito Festival Cultural "Las Artes Transforman"

César López.-

Con gran éxito inició en Escobedo el Festival Cultural "Las Artes Transforman", un evento sin precedentes en el municipio y que celebra la riqueza artística y el poder transformador del arte.

El corazón de Escobedo comenzó a latir al ritmo del arte con un mágico espectáculo en la Plaza Principal, cuya gala fue encabezada por el Alcalde Andrés Mijes, quien dio la bienvenida al público y a distinguidas personalidades.

Mijes Llovera, destacó al festival como un evento de alto impacto para la comunidad,

donde la cultura se convierte en una herramienta poderosa de transformación social, tal y como lo propone la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Añadió que desde la 4T Norteña se cree firmemente que la cultura es un aliado clave para lograr una verdadera transformación.

Previo a esto se tuvo el homenaje preparado para la artista Saskia Juárez, espacio en donde se inauguró la exposición temporal "Gratitud, Color y Luz: Paisajes" en donde fueron expuestas algunas de sus más emblemáticas obras, las cuales ahora adornan la Presidencia Municipal.

La Plaza Principal se convirtió en el escenario perfecto para abrir el telón con una presentación memorable de las reconocidas soprano Regina Orozco e Yvonne Garza, quienes acompañadas del Mariachi de Tecalitlán de Monterrey iluminaron la noche con sus voces prodigiosas, interpretando canciones que tocaron el alma de los asistentes.

El Festival se celebra del lunes 19 al domingo 25 de mayo, como parte de las conmemoraciones del Bicentenario del Natalicio del Héroe Nacional, Mariano Escobedo.

Esta primera edición cuenta

con más de 60 actividades culturales totalmente gratuitas, que incluyen exposiciones de arte, presentaciones literarias, danza, espectáculos, teatro y música.

Uno de los elementos más destacados es la participación de la Ciudad de México como invitado especial, gracias a la colaboración de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada. La Capital del País aportará al festival espectáculos y proyectos culturales representativos de su vasta identidad artística.

Durante siete días, más de 300 artistas y autores locales e internacionales se darán cita en Escobedo para ofrecer más de 100 horas de contenido cultural.



El Festival será del 19 al 25 de mayo, como parte de las conmemoraciones del Bicentenario del Natalicio de Mariano Escobedo.



El libro da un recorrido para conocer el Archivo Histórico del recinto.

Integran las memorias del Museo Nacional de Historia en un libro

El Universal.-

El libro "Memorias de un museo" (2025, INAH) da un recorrido para conocer a fondo el Archivo Histórico del Museo Nacional de Historia, el cual surgió para tener registro de las piezas que forman parte de su colección, saber de dónde proceden y cómo llegaron al repositorio, explica la autora de esta novedad editorial, la investigadora Rosa Casanova.

La obra también contó con la participación de la investigadora Thalia Montes Recinas, y es un proyecto que tiene como objetivo exponer las posibilidades de investigación y difusión que brinda el acercarse a este archivo.

Rosa Casanova detalla que el libro se divide en dos partes: una de ensayo, que incluye tres textos, en la cual se

reconstruye la historia del museo y se dan pistas sobre qué tipo de materiales se resguardan en el archivo y cómo está organizado; y la otra, referente a guías de consulta".

Este archivo integra dentro de sus colecciones pinturas, armas blancas y de fuego, cañones, banderas con sus respectivas condecoraciones, fotografías e indumentaria militar y civil, entre otros objetos, como aquellos que pertenecieron a personajes como Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, por mencionar algunos.

Detalla que en el Castillo de Chapultepec se reflejó la primera separación de colección que tiene el INAH, tras su creación en 1939, a partir del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.

Encuentran busto robado de Jim Morrison tras 37 años

Redacción.-

El busto de Jim Morrison, desaparecido desde hace casi cuatro décadas, ha sido hallado por casualidad por la policía francesa durante una operación no relacionada con su búsqueda.

Esta escultura, que adornaba la tumba del legendario líder de The Doors en el cementerio Père Lachaise de París, fue robada en 1988 y desde entonces su paradero era un misterio.

La pieza, obra del

artista croata Mladen Mikulin, había sido colocada en la tumba del músico en 1981, una década después de su fallecimiento.

Con el tiempo, el lugar se convirtió en un punto de encuentro para fanáticos del rock de todo el mundo, al grado de que las autoridades del cementerio tuvieron que instalar barreras para controlar las visitas.

Según información revelada por la emisora RTL y confirmada por una fuente cercana al caso, el

busto fue encontrado en el marco de un registro policial en una investigación sobre fraude económico llevada a cabo por las brigadas financiera y anticorrupción de París.

La policía judicial compartió en redes sociales una fotografía del busto, que muestra daños visibles como la ausencia de nariz y grafitis hechos por admiradores del músico.

Jim Morrison murió en París el 3 de julio de 1971, a los 27 años. Aunque su muerte fue

atribuida a un paro cardíaco, las circunstancias exactas siguen siendo motivo de especulación.

Su figura, marcada por el carisma, la rebeldía y los excesos, lo convirtió en un ícono cultural de los años 60.

En un homenaje reciente a su legado, la ciudad de París anunció que una pasarela cercana a la plaza de la Bastilla llevará su nombre, reforzando el lazo entre la capital francesa y la memoria del artista estadounidense.



Morrison murió en París el 3 de julio de 1971.



La pieza fue colocada en su tumba en 1981.



Sean "Diddy" Combs vive su juicio penal por acusaciones de abuso sexual.

Encontraron aceite de bebé y ketamina en cuarto de 'Diddy'

El rapero fue arrestado el 16 de septiembre tras sumar varias acusaciones por tráfico sexual

Redacción.-

Las autoridades dieron a conocer la lista de cosas que se encontraron en la habitación de Sean "Diddy" Combs después de su detención en septiembre del 2024.

Actualmente, Sean "Diddy" Combs vive su juicio penal luego de haber sido acusado por abuso sexual y trata de personas.

De acuerdo con los documentos oficiales así como fotografías tomadas por el Departamento de Seguridad Nacional, la habitación del rapero parecía sacada de "una película de excesos".

Las autoridades revelaron que en el inmueble se localizaron botellas con aceite para bebé, ketamina rosa, así como 9 mil dólares en efectivo.

El operativo se realizó en el Hotel

Park Hyatt localizado en Nueva York, en el sitio también se encontraron lubricantes, además de dos bolsas tipo ziploc; una de ellas contenía Ketamina y otra tenía la combinación de MDMA y Ketamina.

Otro de los hallazgos fue un frasco de Clonazepam con una receta con nombre de Frank Blank, un seudónimo que utilizaría Sean Combs para administrárselo.

Finalmente, se dio a conocer que también había una lámpara modificada, misma que sería utilizada para actividades inusuales que se realizarían en el sitio.

Sean "Diddy" Combs fue arrestado el pasado 16 de septiembre tras sumar varias acusaciones por tráfico sexual, transporte para ejercer la prostitución y conspiración con fines de extorsión.

Reitera Harvey Weinstein su inocencia en nueva entrevista

Redacción.-

El ex productor de cine, Harvey Weinstein reiteró su inocencia ayer sobre las acusaciones en su contra por acoso sexual hacia Gwyneth Paltrow y Rose McGowan en 2017.

Weinstein, quien actualmente está en una prisión de Nueva York, dio su primera entrevista en vídeo en 7 años, para la podcaster Candace Owens.

Harvey Weinstein aprovechó el espacio para tachar como "una completa invención" las acusaciones de Gwyneth Paltrow, luego de que en 2017, la actriz confesara que el productor la invitó a una habitación de hotel, le puso las manos encima y le sugirió le hiciera un masaje después de un casting para la película "Emma", en 1996.

El ex productor aceptó que, si se le insinuó a Paltrow, sin embargo, nunca la tocó. Además, recordó que simplemente eran amigos y que incluso hay fotos de la actriz abrazándolo cuando estaba hospitalizado.

Por otra parte, también habló sobre las acusaciones de Rose McGowan, quien en 2017 también dijo que Harvey Weinstein la había violado y que le había pagado 100 mil dólares para comprar su silencio.

"Llegué a un acuerdo con Rose McGowan. Le di 100 mil dólares, le dije, simplemente no se lo digas a mi esposa, no me metas en problemas", mencionó Weinstein.

Tras las declaraciones, Harvey Weinstein insistió nuevamente en que fue condenado injustamente



Las denuncias contra Weinstein iniciaron el movimiento "Me Too".



En 2017 Rose McGowan dijo que Harvey Weinstein la había violado.

en el año 2020 en Nueva York y en el año 2022 en Los Ángeles por sus actos, mismos que calificó

como "errores".

"Hice daño a mi familia y a mis amigos. Engañé a mi mujer y eso fue un terrible error. Pero yo no cometí esos crímenes", dijo el ex productor.

Cabe destacar que las denuncias contra Weinstein fueron las mismas que dieron paso al inicio del movimiento "Me Too" cuando en 2020 se le dieron 23 años de prisión por haber sido denunciado por la productora Miriam Haley y la actriz Jessica Mann, debido a agresiones sexuales cometidas de 2006 a 2013.

A pesar de ello, el año pasado, Harvey Weinstein fue revocado de su condena y actualmente está en un nuevo juicio para conocer su futuro legal.

Protagonizará Belinda serie sobre Carlota de Habsburgo

El Universal.-

Belinda dejará la corona de "Princesa del pop" para convertirse en emperatriz. Y es que será la protagonista de "Carlota", la nueva serie de Sony que retratará la vida de la primera y única emperatriz de México.

El proyecto comenzará grabaciones a finales de este año y contará con locaciones en México, Colombia



El proyecto comenzará grabaciones a finales de este año.

y España.

La noticia fue dada a conocer por la revista "Variety" y posteriormente confirmada por la propia actriz en sus redes sociales.

En su mensaje, la también cantante se dijo sumamente emocionada por la oportunidad; incluso, confesó que es un sueño hecho realidad.

"Hace más de 2 años que soñaba con este proyecto... y hubo momen-

tos en los que pensé que no pasaría. Hoy es una realidad. Todavía no lo puedo creer", escribió la intérprete de "Cactus".

De acuerdo con información de "Variety" esta serie constará de 10 episodios con locaciones en México, Colombia y España, y retratará la vida de Carlota de Habsburgo como una figura de la realeza adelantada a su época.

A medida que avanza la trama, la historia mostrará el aumento de las tensiones políticas y culturales que marcaron su tiempo en el trono.

El elenco de "Carlota" también incluye a Jaime Lorente, quien interpretará a Maximiliano de Habsburgo; Miguel Ángel Silvestre, en el papel del general Alfred Van Der Smissen; y Mabel Cadena como Josefa Ortiz de Domínguez.

Según la descripción de la producción, la historia buscará revelar una "realidad mucho más compleja" detrás del mito imperial, incluyendo la relación entre Carlota y su esposo, y la red de ambición, lealtades y traiciones que enfrentaron.



El cantante no ha cumplido con la entrega de reportes financieros mensuales.

Pide ex esposa de Daddy Yankee multa contra el cantante

Redacción.-

La batalla legal entre Daddy Yankee y su exesposa Mireddys González continúa intensificándose.

Ayer martes, González presentó ante el tribunal una solicitud para que se imponga una sanción de desacato civil al reguetonero por incumplir supuestamente con órdenes judiciales relacionadas con sus empresas El Cartel Records y Los Cangris Inc.

Según el documento presentado por los abogados de González, el artista —cuyo nombre real es Ramón Luis Ayala Rodríguez— no ha cumplido con la entrega de reportes financieros mensuales, una obligación establecida en la sentencia de divorcio emitida en diciembre.

González exige una multa diaria de 5 mil dólares por cada día de incumplimiento hasta que se acredite el cumplimiento total de lo ordenado.

El juez Anthony Cuevas concedió a Daddy Yankee un plazo final de 10 días para entregar la documentación requerida, luego de que González solicitara una prórroga urgente hasta el día siguiente.

La exesposa del cantante afirma que no se han recibido los informes correspondientes a los primeros cuatro meses del año y que la única documentación entregada el 10 de abril estaba incompleta y poco clara.

Además, González denunció que el cantante disolvió unilateralmente la empresa El Cartel Records el pasado 23 de abril, sin consultar ni dividir los activos de la sociedad post-ganancial.

También lo acusa de intentar registrar las marcas "Daddy Yankee" y "DY" a su nombre personal ante la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos, sin consentimiento.

La pareja, que estuvo casada por casi tres décadas, oficializó su divorcio en febrero.

Las disputas legales se agudizaron tras movimientos financieros millonarios realizados sin conocimiento del cantante, lo que llevó a este a contratar una firma especializada en seguridad bancaria.



La pareja estuvo casada por casi tres décadas.

Desata Tom Cruise euforia en la CDMX

Redacción.-

Con carteles hechos a mano con la leyenda "Misión Selfie", el grito de "Tom, hermano, ya eres mexicano" y hasta una fan vestida con la camiseta de la selección argentina de Lionel Messi, Tom Cruise fue recibido por el público mexicano que se dio cita a las afueras del Auditorio Nacional solo para verlo.

El actor encabezó la premier de "Misión: Imposible-La sentencia final", la última entrega de la saga que inició hace tres décadas, y en la que interpreta a un agente casi indestructible.

En esta nueva cinta —que se estrena el próximo jueves— su personaje enfrenta una amenaza global: una Inteligencia Artificial que pone en riesgo la seguridad de las grandes potencias.

"¡Viva México!", gritó el actor emocionado poco antes de ingresar al Auditorio para presentar el filme.

"Son mi familia, son increíbles, maravillosos", dijo, refiriéndose a los fans, en una breve entrevista con Angélica Vale y Yordi Rosado, quienes fungieron como conductores de la noche.

Poco antes de ingresar, Cruise tuvo un fugaz encuentro con el actor mexicano Diego Boneta, quien desfiló por la alfombra roja del evento como invitado. Ambos actores se saludaron, intercambiaron un par de palabras y hasta un abrazo afectuoso antes de despedirse.

Tom, para agradecer el cariño de su público mexicano, decidió tomarse más de una hora para firmar autógrafos, tomarse selfies y recibir obsequios de los fans que asistieron al evento.



El actor encabezó la premier de "Misión Imposible".